

**ESTUDIO SOBRE LESIONES
DERIVADAS DE SOBRESFUERZOS
FÍSICOS SOBRE EL SISTEMA
MÚSCULO-ESQUELÉTICO EN
ACCIDENTES DE TRABAJO Y
ENFERMEDADES PROFESIONALES**

AÑOS 2008-2009-2010 y 2011

2011

© Fraternidad-Muprespa 2012

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, nº 275

ESTUDIO SOBRE LESIONES DERIVADAS DE SOBRESFUERZOS FÍSICOS SOBRE EL SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO EN ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

- AÑOS 2008-2009-2010 y 2011

Departamento de AT y EP

ESTUDIOS DE AT Y EP – 2011- Realizado por la Técnico Superior en PRL- Marta Tejedor Miralles

ÍNDICE

1.	Introducción.....	4
2.	Trastornos músculo-esqueléticos (TME): Definición	4
3.	Antecedentes.....	4
3.1.	Ámbito europeo.....	5
3.2.	Ámbito español	6
4.	Referencias normativas	7
4.1.	Normas legislativas europeas	7
4.2.	Normas legislativas nacionales.....	8
4.3.	Normas técnicas internacionales.....	8
4.4.	Normas técnicas nacionales.....	9
4.5.	Guías técnicas	9
5.	Objeto del documento.....	10
6.	Análisis de los TME en los años 2008-2009-2010 y 2011: Datos propios	10
6.1.	Enfermedades profesionales	10
6.1.1.	Aspectos generales	10
6.1.2.	Relación de enfermedades profesionales derivadas de trastornos músculo-esqueléticos, por patologías	11
6.1.3.	Distribución EE.PP.-año 2008 por CNAE´s.....	15
6.1.4.	Distribución EE.PP.-año 2009 por CNAE´s.....	18
6.1.5.	Distribución EE.PP.-año 2010 por CNAE´s.....	21
6.1.6.	Distribución EE.PP.-año 2011 por CNAE´s.....	24
6.2.	Accidentes de trabajo derivados de trastornos músculo-esqueléticos.	27
6.2.1.	Aspectos generales	27
6.2.2.	Distribución AA.TT. -año 2008 por CNAE´s.....	28
6.2.3.	Distribución AA.TT.-año 2009 por CNAE´s.....	31
6.2.4.	Distribución AA.TT.-año 2010 por CNAE´s.....	36
6.2.5.	Distribución AA.TT.-año 2011 por CNAE´s.....	40
6.3.	Resumen comparativo de los AA.TT. por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético años 2008, 2009, 2010 y 2011.....	44
6.3.1.	Distribución de Accidentes totales por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético.....	45
6.3.2.	Distribución por Género (Accidentes totales por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético)	47
6.3.3.	Distribución por tipo de población: Españoles / Inmigrantes (Accidentes totales por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético).....	48
6.4.	Referencias bibliográficas y documentos de consulta:	50

1. Introducción

La Resolución MTIN 10829 de 10 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen los criterios y prioridades a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, en la planificación de sus actividades preventivas para el año 2010, todo ello en desarrollo de lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

Por lo tanto, la redacción del presente estudio se realiza, de acuerdo a los criterios y prioridades de actuación, que corresponden a Fraternidad-Muprespa dentro de ámbito descrito con anterioridad, y van orientados a cumplir con los objetivos de informar y sensibilizar a los agentes implicados (empresarios y trabajadores), en el marco de colaboración establecido con la administración de la Seguridad Social.

2. Trastornos músculo-esqueléticos (TME): Definición

Los trastornos músculo-esqueléticos son aquellos procesos lesionales que afectan al aparato locomotor (músculos, tendones, huesos, ligamentos, nervios, discos intervertebrales o sistemas de circulación sanguínea), como consecuencia de agresiones sobre el sistema músculo-esquelético, producidos bien por pequeñas actuaciones repetitivas o bien derivados de sobreesfuerzos o de posturas inadecuadas, tanto puntuales como mantenidos en el tiempo, o de una combinación de varios de estos factores.

Se manifiestan de forma localizada y en distintos grados de afectación, abarcando desde incomodidad, molestias y dolores, hasta cuadros médicos más graves, causando en muchos casos una situación invalidante de mayor o menor gravedad y extensión, que afecta especialmente a las zonas de los brazos, manos, cuello, hombros y espalda y, en menor medida, a las extremidades inferiores. En los casos más crónicos, el tratamiento y la recuperación suelen no ser satisfactorios, dando lugar a una discapacidad permanente.

3. Antecedentes

Los TME en el entorno laboral, han sido motivo permanente de preocupación de las distintas instituciones competentes en este ámbito, debido tanto al número de trabajadores afectados, como a su consecuente repercusión económica y social. En este sentido, se han realizado a lo largo del tiempo diversos estudios, que han permitido conocer la incidencia y amplitud del problema, al tiempo que han marcado las líneas preventivas de actuación y realizar un seguimiento sobre la eficacia que estas medidas han tenido en el tiempo.

3.1. Ámbito europeo

La Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto en la Encuesta Europea sobre las condiciones de trabajo, desde su primera convocatoria en 1990, hasta la quinta y última realizada entre los meses de enero y febrero del año 2010, así como en los sucesivos informes periódicos, ha puesto de manifiesto que las afecciones definidas como "*trastornos del sistema músculo - esquelético*", son las más frecuentes de entre los problemas de salud relacionados con el trabajo, que afectan a los obreros de la Unión Europea.

Ya la segunda Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo de 1997, recogía que un 30% de las trabajadoras y trabajadores europeos (más de 44 millones) sufren lesiones dorso-lumbares provocadas por su trabajo, un 33% realizan tareas con manipulación de cargas pesadas, las posturas de trabajo son causa de dolor y fatiga para un 45% y más de la mitad (57%) tienen que hacer movimientos repetitivos.

De la quinta Encuesta Europea sobre las condiciones de trabajo (EWCS 2010), se desprende que el 25% de los trabajadores de la UE sufre dolores de espalda y el 23% padece dolores musculares.

Según revela esta Encuesta, publicada en enero de 2011, los trabajadores europeos siguen estando tan expuestos a riesgos físicos como hace 20 años. De sus datos se desprende que uno de cada tres trabajadores (33 %) acarrea cargas pesadas al menos durante una cuarta parte de su tiempo de trabajo, mientras que casi uno de cada cuatro (23 %) está expuesto a vibraciones. Ambas cifras no han registrado modificaciones desde el año 2000.

La Encuesta pone de manifiesto que en el transcurso de los últimos diez años, los trabajos que llevan asociados movimientos repetitivos se han incrementado notablemente. Así mismo se observa que los riesgos no solo se derivan del esfuerzo físico que llevan aparejados los trabajos manuales. Aproximadamente uno de cada seis trabajadores (16 %) está expuesto a posturas que provocan fatiga la mayor parte del tiempo y uno de cada tres (30 %) entre una cuarta parte y tres cuartas partes de su jornada laboral.

Del estudio se desprende como rasgo característico, las diferencias que se evidencian en el estudio, como consecuencia del alto grado de segregación por razón de género, que continúan establecidos en muchos sectores. Así, en el sector de la atención sanitaria predominan las mujeres, en tanto que en el sector de la construcción la gran mayoría de los trabajadores son hombres. Estas diferencias se hacen también evidentes en el sector servicios.

Así mismo señala, que aunque en muchos casos tanto hombres como mujeres realizan trabajos que requieren un esfuerzo físico dentro de ocupaciones idénticas, en algunos casos existen diferencias considerables, relacionadas tanto con las características del trabajo como con los elementos a manipular. Por ejemplo, el hecho de movilizar a un enfermo o a un niño en el sector sanitario o en el de la educación (escuelas y guarderías),

es una actividad que realizan con más frecuencia las mujeres. Lo que debe tenerse en cuenta como un aspecto importante en relación con el análisis de la exposición al riesgo.

Las diferencias en función del sexo se han mantenido en el tiempo y el grado de exposición a los riesgos físicos varía ampliamente según se trate de hombres o mujeres.

En este sentido, no varía la proporción de hombres y mujeres que trabajan en posturas que provocan fatiga (48 % y 45 % respectivamente), o que efectúan movimientos repetitivos de manos o brazos (64 % y 63 % respectivamente). Así mismo, el 10 % de las mujeres se encuentran regularmente expuestas a las vibraciones, en contraposición con los hombres, cuya exposición se eleva al 33 %.

Por otra parte, mientras que el 42 % de los hombres transportan cargas pesadas, esta proporción disminuye en las mujeres hasta el 24 %. Sin embargo un 13 % de las mujeres se ve en la obligación de levantar o desplazar a otras personas como parte de su trabajo, frente a únicamente un 5 % de los hombres.

3.2. Ámbito español

En el ámbito español la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo, realizada en el año 2007 por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, puso en evidencia los “movimientos repetitivos de manos o brazos” en los sectores de Construcción (64,6%) y Agrario e Industria (ambos con un 64%); por su parte, “mantener una misma postura” es significativamente más frecuente en las ramas de Transporte y Comunicaciones (69,3%), Industria Manufacturera y Extractiva (60,6%) y Metal (60,5%).

Así mismo, es significativo el porcentaje de trabajadores que adoptan “posturas dolorosas o fatigantes”, “levantan o mueven” personas u otras cargas o “realizan una fuerza importante” en Construcción (50,5%, 39,5% y 42,4%, respectivamente) y en Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca (47,1%, 42,2% y 36,5%).

Según la ocupación del trabajador, destaca el porcentaje de Trabajadores de la industria tradicional, Artesanos y de Obreros en producción industrial mecanizada, Montadores que, con mucha frecuencia, realizan “movimientos repetitivos de manos o brazos” (75,9% y 70,7%, respectivamente). También destaca la frecuencia de quienes deben “mantener una misma postura” en Camioneros, Repartidores, Taxistas y otros conductores (78,5%) y en Empleados administrativos (71,7%).

Las “posturas dolorosas o fatigantes” afectan significativamente en mayor medida a los Trabajadores de la construcción y minería (53%), a los Agricultores, Ganaderos, Pescadores y Marineros (51,2%) y a los Mecánicos, Reparadores y Soldadores (43,7%).

Consistentemente con los resultados obtenidos por rama de actividad, “levantar o mover personas u otras cargas pesadas” o “realizar una fuerza importante” afecta particularmente a Trabajadores de la construcción y minería (41,5% y 43,8%, respectivamente) y a los Agricultores, Ganaderos, Pescadores y Marineros (41,2% y 37%).

Es bastante similar el porcentaje de hombres y mujeres que realizan “movimientos repetitivos” o “mantienen una misma postura”. En cambio, los hombres deben adoptar “posturas dolorosas”, “manipular cargas” y aplicar una “fuerza importante” con una frecuencia significativamente mayor que las mujeres.

El 74,2% de los trabajadores encuestados señala sentir alguna molestia, que achaca a posturas y esfuerzos derivados del trabajo que realiza. Entre las molestias más frecuentes, figuran las localizadas en la zona *baja de la espalda* (40,1%), la *nuca/cuello* (27%) y la zona *alta de la espalda* (26,6%)

Las mujeres se quejan ligeramente más que los hombres de alguna molestia músculo-esquelética (76,3% y 71,9%, respectivamente). Las mayores diferencias registradas se dan en la *nuca/cuello* (32,2% en mujeres y 24% en hombres).

Son los trabajadores de nacionalidad española los que, con mayor frecuencia, señalan sentir molestias derivadas de las posturas o esfuerzos realizados en su trabajo (74,6% de españoles, 68,5% de otra nacionalidad). También en este caso, las diferencias más significativas son las molestias localizadas en *nuca/cuello*, más frecuentes entre los españoles que entre los de otras nacionalidades (29,4% y 14,8%, respectivamente).

Por último debe destacarse, que del último Informe Anual de Accidentes de Trabajo en España, realizado así mismo por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en el año 2010, se desprende que se mantienen unos indicadores similares a los establecidos en el entorno europeo, siendo la forma más frecuente de accidentes los sobreesfuerzos físicos (38,9%), seguidos de los aplastamientos contra objetos inmóviles (24,6%) y los choques o golpes (16,6%).

4. Referencias normativas

Como ejemplo de la preocupación que se evidencia dentro del ámbito institucional por los problemas derivados de las TME, a continuación se recoge un resumen de la normativa más destacada en este campo, tanto dentro del entorno internacional, como europeo y nacional:

4.1. Normas legislativas europeas

- Directiva 90/270/CEE del consejo, de 29 de mayo de 1990, referente a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Directiva 90/269, de 29 de mayo de 1990, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud, relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.
- Directiva 89/391, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo.

- Directiva 89/654, de 30 de noviembre de 1989, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en los lugares de trabajo.
- Directiva 89/655, de 30 de noviembre de 1989, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo.
- Directiva 89/656, de 30 de marzo de 1989, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de equipos de protección individual.
- Directiva 2000/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio de 2000, por la que se modifica la Directiva 93/104/CE del Consejo relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo.
- Convenio 127 de la OIT, relativo al peso máximo de la carga que puede ser transportada por un Trabajador.
- Convenio 155 de la OIT, sobre seguridad y salud de los trabajadores. Adoptado el 22 de junio de 2002.
- Recomendación 128 sobre el peso máximo. Adoptada el 28 de junio de 1967.

4.2. Normas legislativas nacionales

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.

4.3. Normas técnicas internacionales

- ISO 11226: 2000 Ergonomics evaluation of static working postures.
- ISO 11228-1: 2003 Manual Handling. Part 1: Lifting and carrying.
- ISO 11228-2:2007 Manual Handling. Part 2: Pushing and Pulling.
- ISO 11228-3: 2007 Manual Handling. Part 3: Handling of low loads at high frequency.
- ISO 1503:2008. Spatial orientation and direction of movement - Ergonomic requirements.
- ISO 6385:2004. Ergonomic principles in the design of work systems.
- ISO 7250-1:2008. Basic human body measurements for technological design - Part 1: Body measurement definitions and landmarks.

- ISO 9241-400:2007. Ergonomics of human--system interaction -- Part 400: Principles and requirements.
- ISO 14738:2002/Cor 2:2005. Safety of machinery -- Anthropometric requirements for the design of workstations at machinery.
- ISO 15534-1:2000. Ergonomic design for the safety of machinery - Part 1.
- ISO 15535:2006. General requirements for establishing anthropometric databases.
- ISO/TS 20646-1:2004. Ergonomic procedures for the improvement of local muscular workloads.

4.4. Normas técnicas nacionales

- UNE-EN 1005-1:2002+A1:2009 Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano.
- UNE-EN 14121-1:2008 Seguridad de las máquinas. Evaluación del riesgo.
- UNE-EN 1335-1:2001 Mobiliario de oficina sillas de oficina.
- UNE-EN 1335-2: 2009 Mobiliario de oficina sillas de oficina.
- UNE-EN 13861:2003 Seguridad de las máquinas. Guía para la aplicación de las normas sobre ergonomía.
- UNE-EN 12100-1:2004/A1:2010 Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño.
- UNE-EN 9241-1/A1:2002 Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD).
- UNE-EN 29241-2: 1994 Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD).
- UNE-EN-ISO 9241-303:2008 Ergonomía de la interacción hombre-sistema. Parte 303: Requisitos para las pantallas de visualización de datos (PVD).
- UNE-EN 527-1: 2001 Mobiliario de oficina Mesas de trabajo.
- UNE-EN 547-1: 1997 Seguridad de las máquinas. Medidas del cuerpo humano. - Principios para la determinación de las dimensiones requeridas para el paso de todo el cuerpo en las máquinas.
- UNE-EN 614-1: 2006 Seguridad de las máquinas. Principios de diseño ergonómico.

4.5. Guías técnicas

- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Manipulación Manual de Cargas.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de Equipos de Pantallas de Visualización de Datos (PVD).

5. Objeto del documento

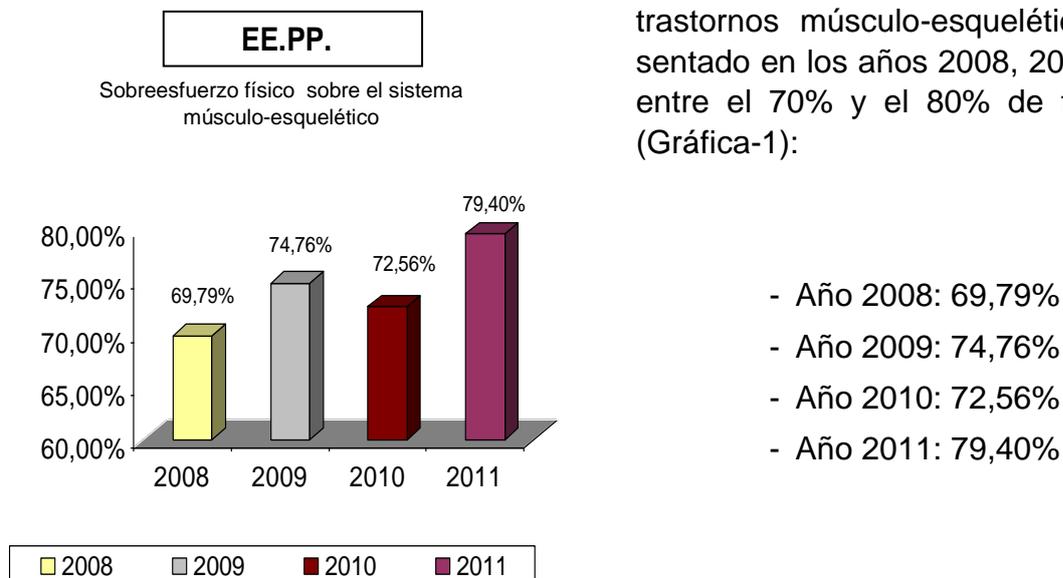
El presente documento va dirigido a realizar un estudio, sobre la incidencia de las lesiones derivadas de sobreesfuerzos físicos sobre el Sistema Músculo-esquelético, en las enfermedades profesionales y en los accidentes de trabajo, producidos en los años 2008, 2009, 2010 y 2011 analizando su incidencia en los diferentes grupos de población de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, dentro de ámbito de la actuación que realiza Fraternidad-Muprespa, como entidad gestora del sistema de la Seguridad Social, tomando como base de estudio a la población protegida por contingencias profesionales, con objeto de identificar los posibles grupos de población, hacia los que deberían ir especialmente dirigidas las futuras líneas de actuación preventiva.

6. Análisis de los TME en los años 2008-2009-2010 y 2011: Datos propios

6.1. Enfermedades profesionales

6.1.1. Aspectos generales

Según los datos que obran en poder de Fraternidad Muprespa, sobre los trabajadores afiliados a la mutua, las enfermedades por trastornos músculo-esqueléticos, han representado en los años 2008, 2009, 2010 y 2011 entre el 70% y el 80% de todos los casos (Gráfica-1):

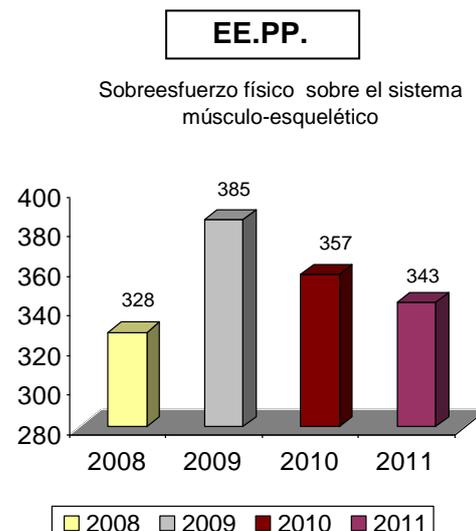


Gráfica - 1

La incidencia en números absolutos de los TME, que se ha mantenido a lo largo de los cuatro años, ha sido de 1.413 de los 1.909 casos controlados,

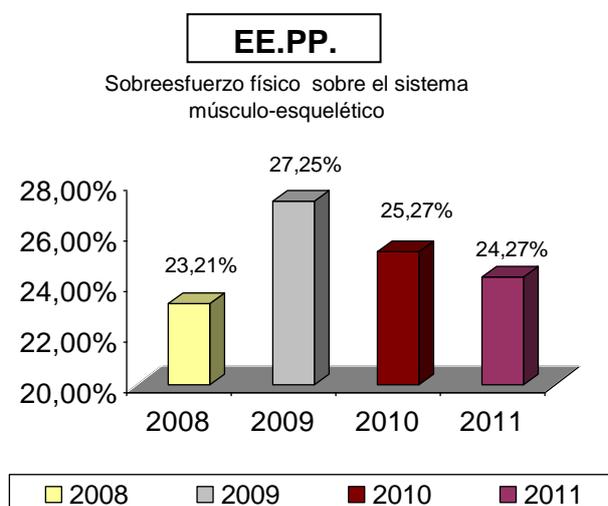
con el 74,01%, por lo que representa el factor mas destacado de todos los calificados como enfermedad profesional, de acuerdo a la siguiente distribución (Gráfica-2):

- Año 2008: 328 de un total de 470 casos controlados.
- Año 2009: 385 de un total de 515 casos controlados.
- Año 2010: 357 de un total de 492 casos controlados.
- Año 2011: 343 de un total de 432 casos controlados.



Gráfica - 2

La evolución porcentual de las 1.413 enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos, con respecto al total de este tipo de patologías, a los largo de los cuatro años objeto de estudio, se recoge en la gráfica 3.



Gráfica - 3

Como puede observarse, en el año 2008 se produjeron el 23,21% del total de casos ocurridos en los cuatro años. En el año 2009 sufrieron un incremento notable llegando al 27,25%, para posteriormente ir descendiendo en los dos años sucesivos (2010: 25,27% y 2011: 24,27%). No obstante, esta tendencia descendente de los dos últimos años, continúa encontrándose por encima del porcentaje alcanzado en el año 2008.

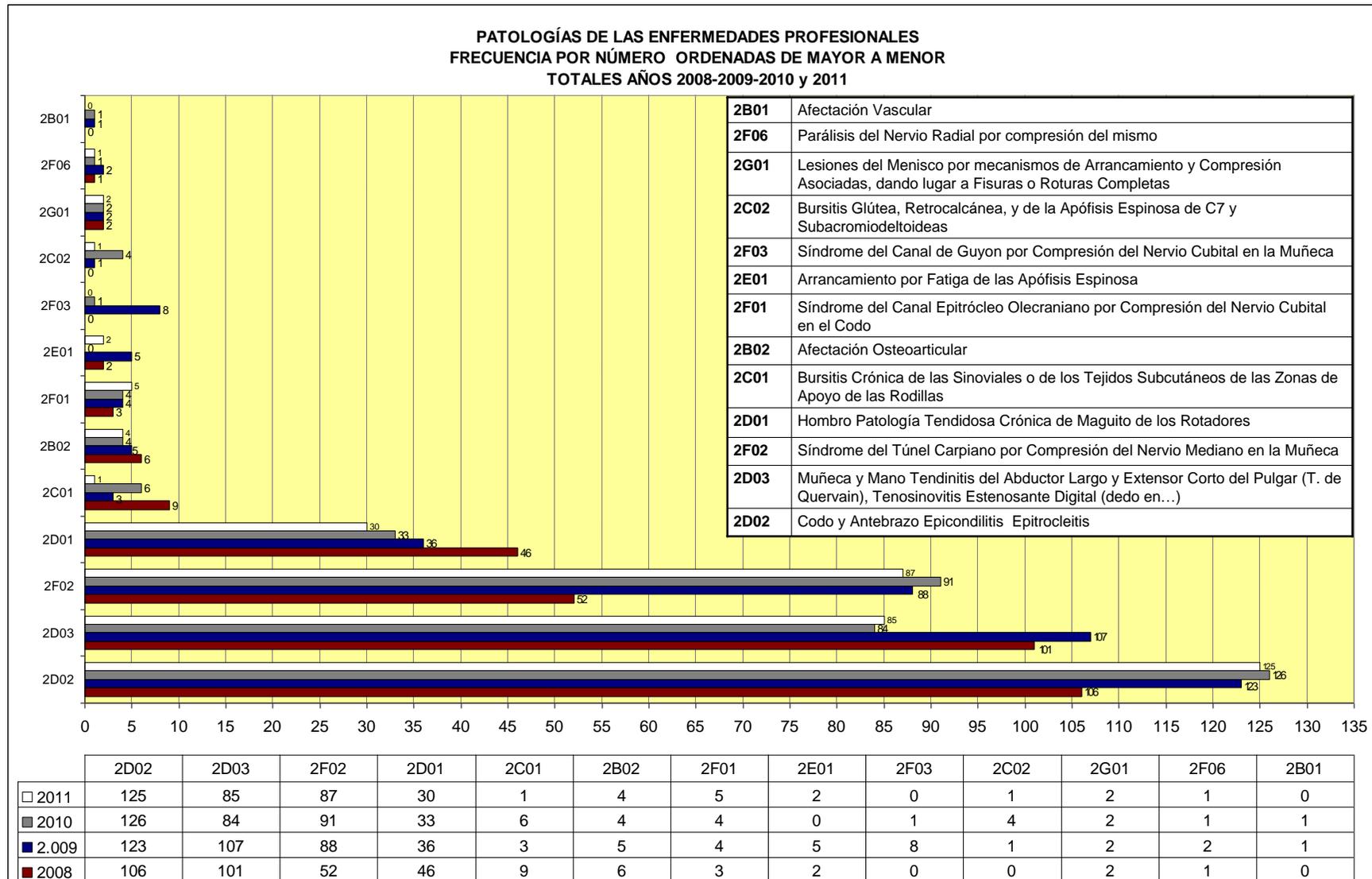
6.1.2. Relación de enfermedades profesionales derivadas de trastornos músculo-esqueléticos, por patologías

Estudiada la estadística de Enfermedad Profesional de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 en la que se desglosan las Enfermedades Profesionales incluidas en el Grupo 2, las patologías que han dado lugar a los dictámenes de los TME como enfermedades profesionales, se detallan a continuación tanto en la tabla N° 1 como, y más claramente, en la gráfica N° 4.

Como puede observarse, las lesiones más comunes que han dado lugar al dictamen de enfermedad profesional derivada de trastornos músculo-esqueléticos, han sido las que han afectado al miembro superior, destacando entre estas las localizadas en la muñeca, mano y codo (códigos 2D02, 2D03, 2F01, 2F02 y 2F03), con un total de 1.200, lo que representa el 84,93% del total de los casos, seguidas de las localizadas en el hombro (código 2D01), con un total de 145 casos y un 10,26 % del total, las y las afectaciones del nervio Radial (código 2F06), con 5 casos y un 0,35%. A mayor distancia, las localizadas en la rodilla (códigos 2C01 y 2G01), 27 casos con un 1,91% y las afectaciones osteoarticulares (código 2B02), 19 casos con un 1,34%. El resto de localizaciones suman un total de 17 casos con un 1,20 % del total.

Código	Localización / Lesión	2008	2009	2010	2011	Total
2D02	Codo y Antebrazo/Epicondilitis Epitrocleititis	106	123	126	125	480
2D03	Muñeca y Mano/Tendinitis del Abductor Largo y Extensor Corto del Pulgar (Tendinitis de Quervain), Tenosinovitis Estenosante Digital (dedo en...	101	107	84	85	377
2F02	Muñeca y Mano/Síndrome del Túnel Carpiano por Compresión del Nervio Mediano en la Muñeca	52	88	91	87	318
2D01	Hombro/Patología Tendinosa Crónica de Maguito de los Rotadores	46	36	33	30	145
2C01	Bursitis Crónica de las Sinoviales o de los Tejidos Subcutáneos de las Zonas de Apoyo de las Rodillas	9	3	6	1	19
2B02	Afectación Osteoarticular	6	5	4	4	19
2F01	Síndrome del Canal Epitrocleo Olecraniano Por Compresión del Nervio Cubital en el Codo	3	4	4	5	16
2E01	Arrancamiento Por Fatiga de las Apófisis Espinosas	2	5	0	2	9
2F03	Síndrome del Canal de Guyon Por Compresión del Nervio Cubital en la Muñeca	0	8	1	0	9
2C02	Bursitis Glútea, Retrocalcánea, y de la Apófisis Espinosa de C7 y Subacromiodeltoideas	0	1	4	1	6
2G01	Lesiones del Menisco Por Mecanismos de Arrancamiento y Compresión Asociadas, Dando Lugar A Fisuras O Roturas Completas	2	2	2	2	8
2F06	Parálisis del Nervio Radial Por Compresión del Mismo	1	2	1	1	5
2B01	Afectación Vascular	0	1	1	0	2
TOTAL.....		328	385	357	34	1.413

Tabla - 1



Gráfica - 4

Las patologías más comunes han sido las siguientes:

- Tendinitis de los músculos Abductor Largo y Extensor Corto del Pulgar (Tendinitis de Quervain).
- Tenosinovitis Estenosante Digital (Dedo en...).
- Síndrome del Túnel Carpiano por compresión del Nervio Mediano en la Muñeca.
- Tendinitis Crónica del Maguito de los Rotadores.
- Afectaciones del nervio Radial.

El resto de las lesiones, localizadas en otras partes del cuerpo, con un total de 39 casos, representan el 2,76% del total en los cuatro años.

Las patologías asociadas han sido las siguientes:

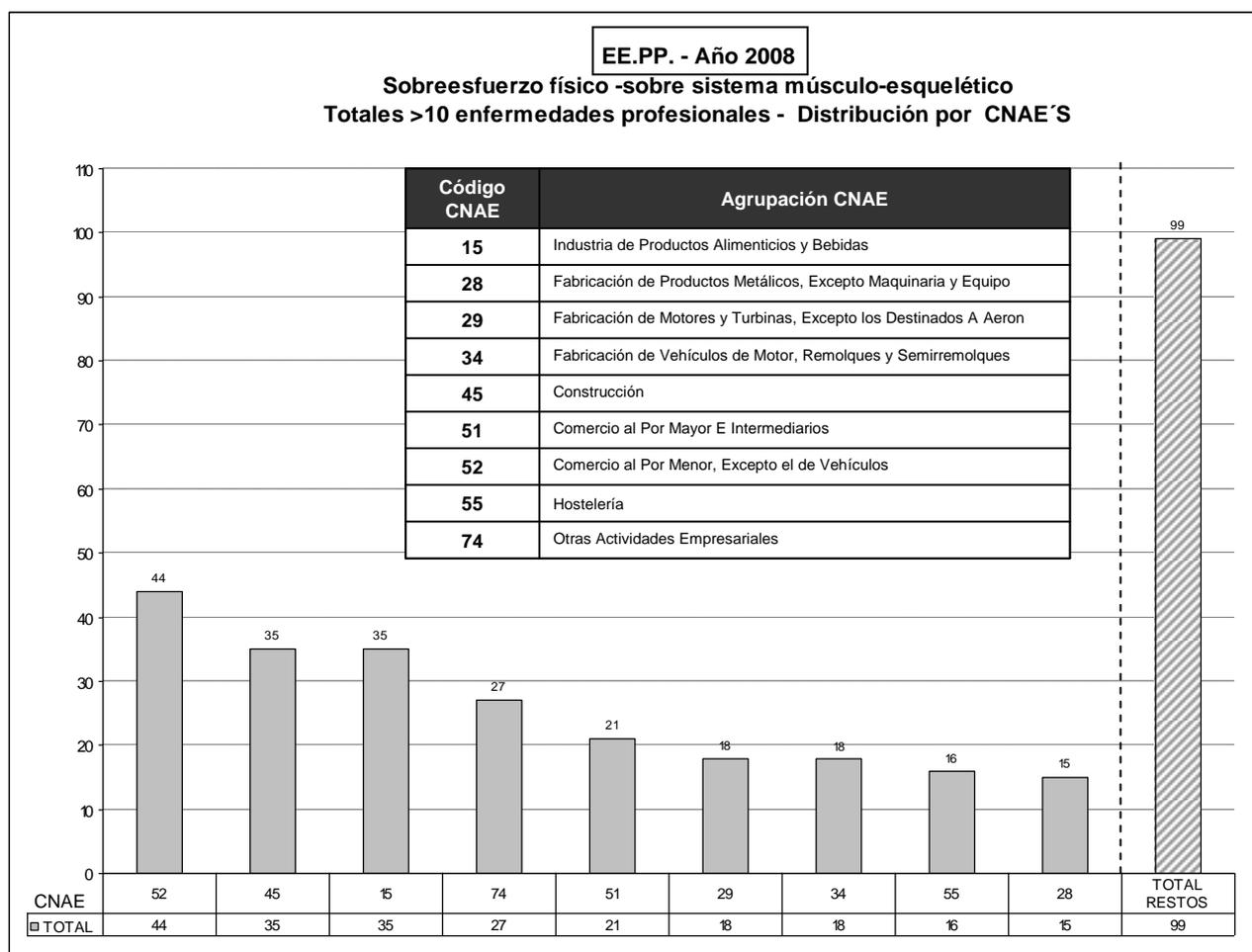
- Bursitis:
 - Crónica de las sinoviales.
 - Crónica de los tejidos subcutáneos.
 - Glútea.
 - Retrocalcánea.
 - De la Apófisis Espinosa de C7.
 - Subacromiodeltoideas.
 - De los tejidos Subcutáneos de las Zonas de Apoyo de las rodillas.
- Lesiones en rodilla (Afectación de Meniscos).
- Afectaciones osteoarticulares.
- Afectaciones vasculares.
- Afectaciones localizadas en la columna vertebral (mecanismos de arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosas o por compresiones asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas).

6.1.3. Distribución EE.PP.-año 2008 por CNAE´s

6.1.3.1. Distribución por enfermedades profesionales totales y tipo de actividad

Con objeto de realizar un análisis mas pormenorizado de las EE.PP. por sobreesfuerzos, se ha dividido la incidencia en las actividades en mayor y menor de 10 enfermedades profesionales.

Las actividades más destacadas en cuanto al mayor número de EE.PP, como puede apreciarse en la gráfica 5, son Comercio al Por Menor, excepto el de vehículos – CNAE 52 (44 EE.PP), Construcción - CNAE 45 (35 EE.PP) e Industria de Productos Alimenticios y Bebidas - CNAE 15, con 35 EE.PP.

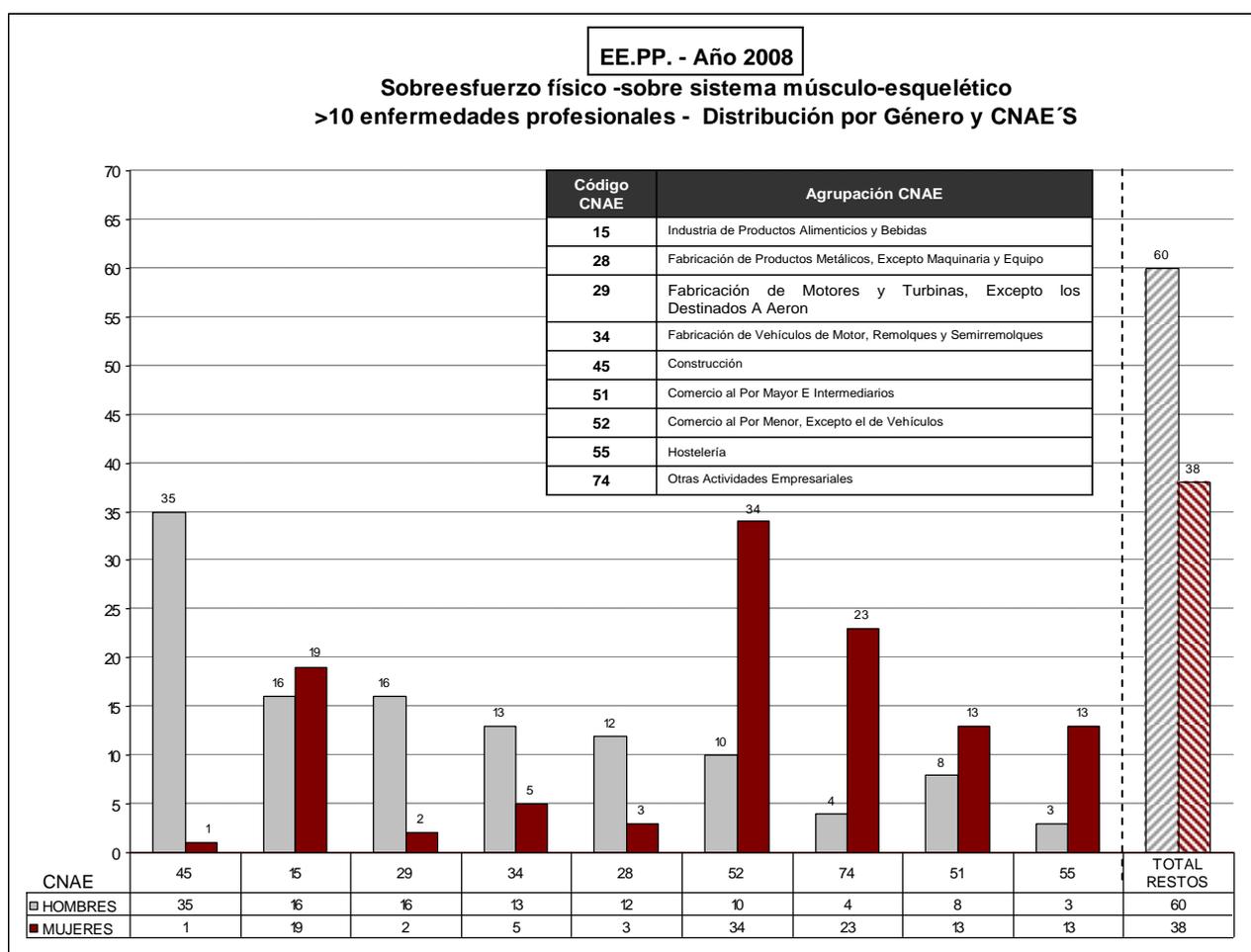


Gráfica - 5

6.1.3.2. Distribución por género y actividad

A continuación en la gráfica 6 se recogen las EE.PP. por género y actividad, con una incidencia superior a 10.

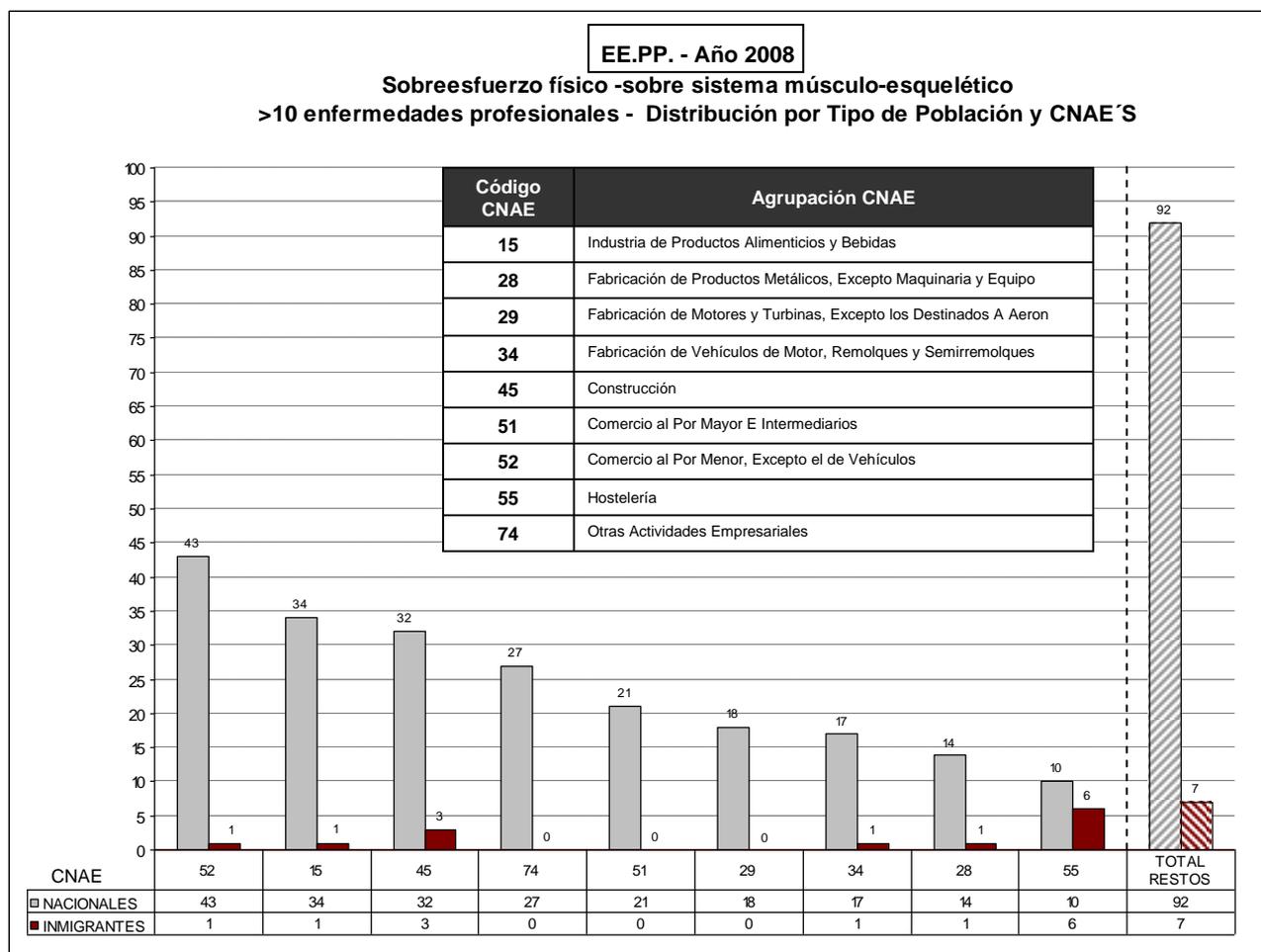
En números absolutos, en el año 2008 el mayor número de EE.PP. por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, se produjo en el grupo de hombres y en la actividad de Construcción - CNAE 45 con un total de 35 casos, en tanto que en grupo mujeres la mayor incidencia se produjo en la actividad de Comercio al Por Menor (excepto el de vehículos) - CNAE 52, con un total de 34 enfermedades profesionales ocurridas en este grupo por este concepto.



Gráfica - 6

6.1.3.3. Distribución por tipo de población y actividad

En números absolutos, en el año 2008 el mayor número de EE.PP. por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, tanto en el grupo de trabajadores nacionales como de inmigrantes, se produjo en el la actividad de Comercio al Por Menor excepto de vehículos - CNAE 52, con un total de 43 y 1 respectivamente del total de EE.PP. ocurridas por este concepto en cada uno de los grupos (Gráfica 7).



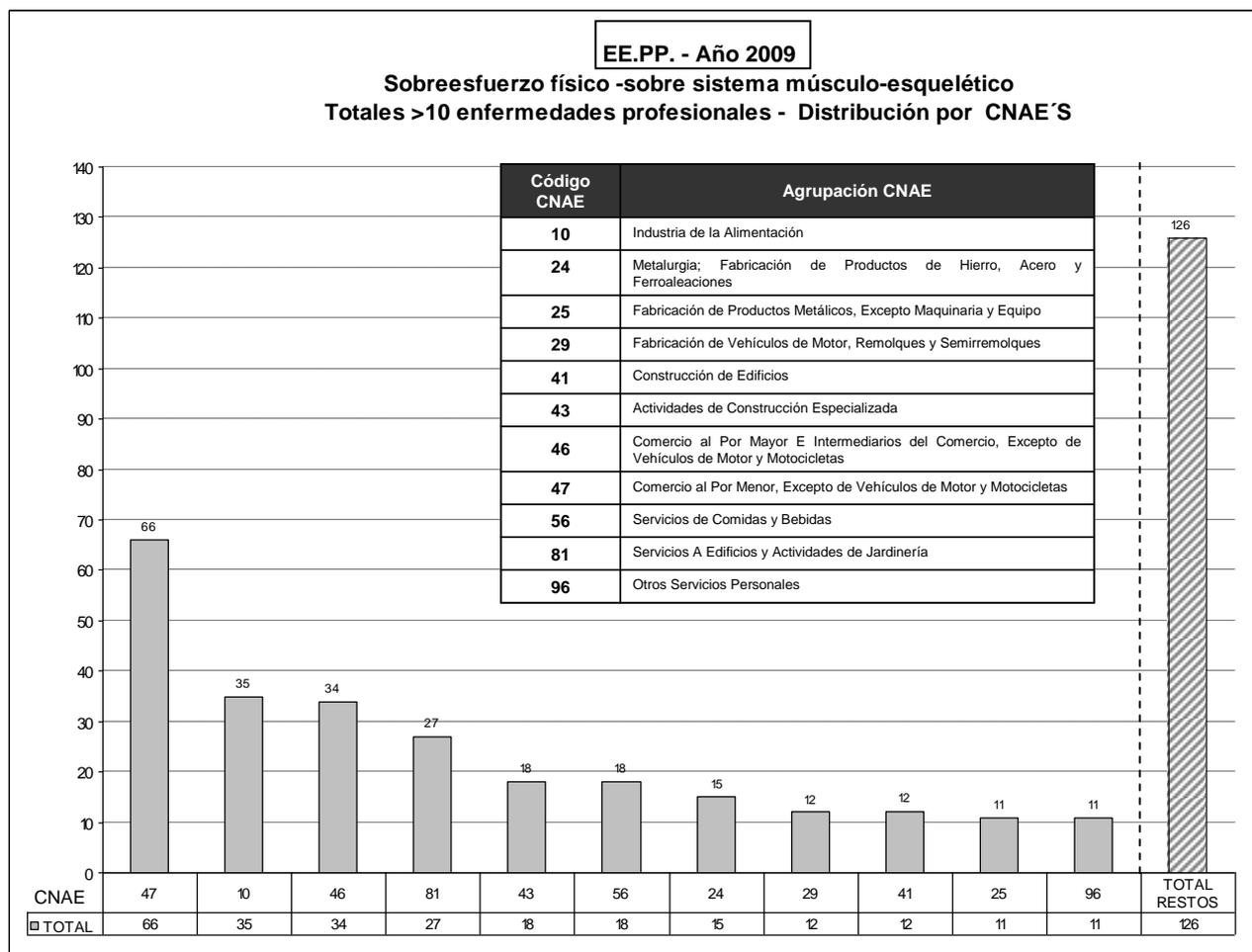
Gráfica - 7

6.1.4. Distribución EE.PP.-año 2009 por CNAE's

6.1.4.1. Distribución por enfermedades profesionales totales y tipo de actividad

A partir del año 2009 se han modificado los códigos de las actividades de la denominación CNAE, vigentes hasta el año 2008, dando lugar a una nueva codificación.

Las actividades más destacadas en cuanto al mayor número de EE.PP, como puede apreciarse en la gráfica 8, son Comercio al Por Menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas - CNAE 47 (66 EE.PP. de este tipo), Industria de la Alimentación - CNAE 10 (35 EE.PP. de este tipo), y Comercio al Por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas - CNAE 46 (34 EE.PP. de este tipo).

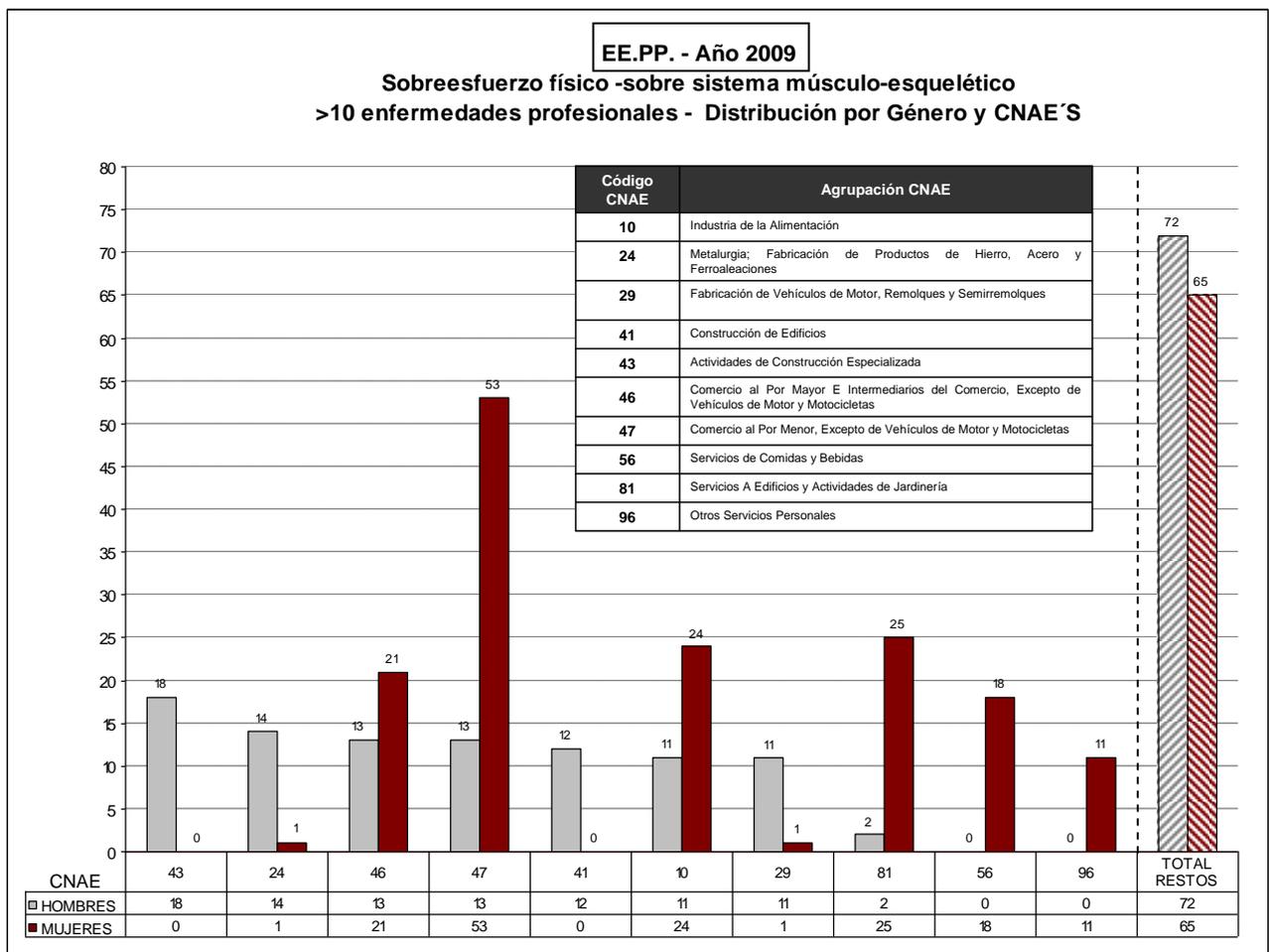


Gráfica - 8

6.1.4.2. Distribución por género y actividad

A continuación en la gráfica 9 se recogen las EE.PP. por género y actividad, con una incidencia superior a 10.

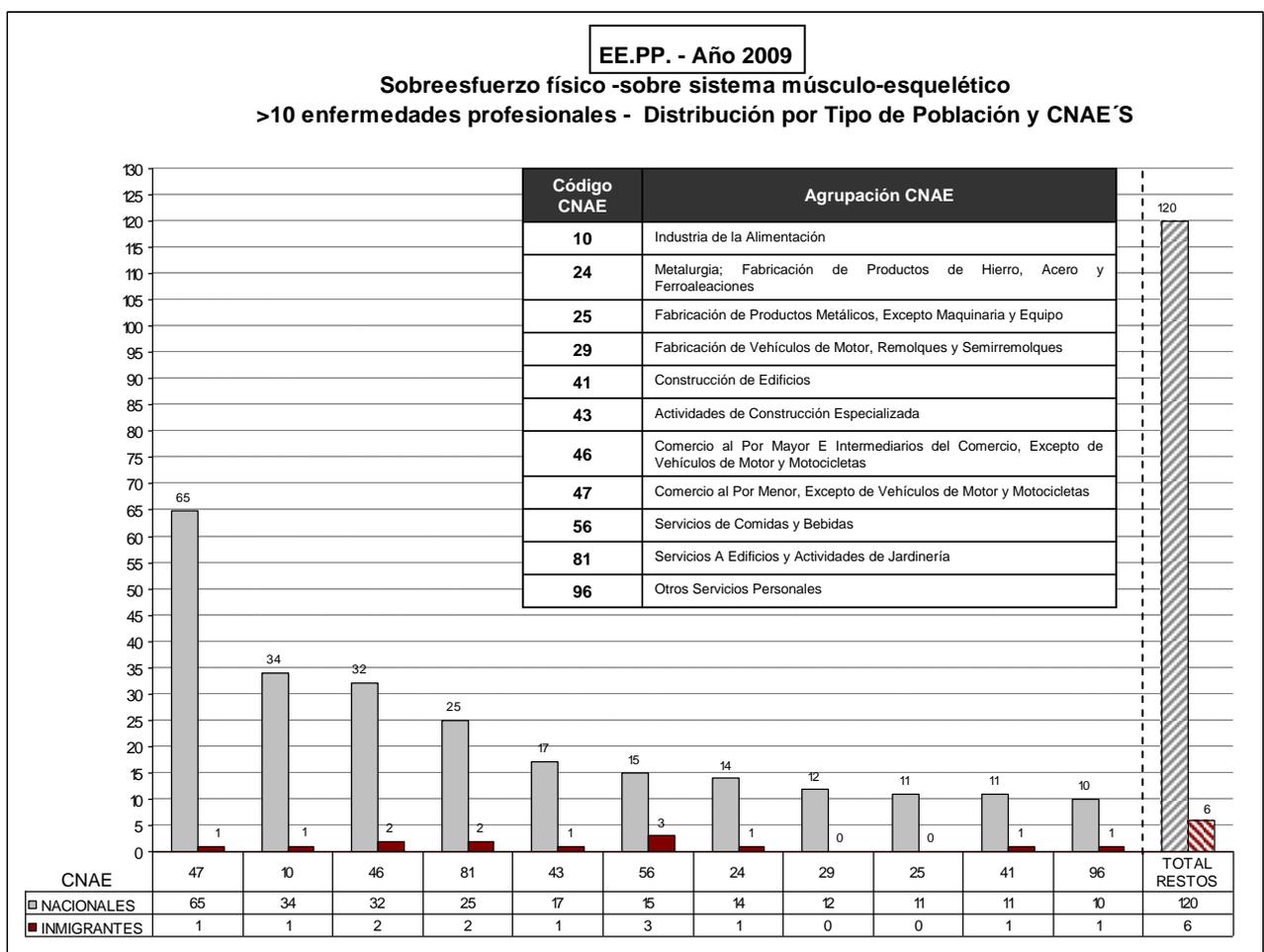
En números absolutos, en el año 2008 el mayor número de EE.PP. por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, se produjo en el grupo de mujeres en la actividad de Comercio al Por Menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas - CNAE 47 con un total de 53 casos, en tanto que en el grupo de hombres la mayor incidencia se produjo en la actividad de Actividades de Construcción Especializada - CNAE 43 (18 casos) que junto con la actividad de Construcción de Edificios - CNAE 41, (12 casos) suman 30 enfermedades profesionales, ocurridas en estos grupos por este concepto.



Gráfica - 9

6.1.4.3. Distribución por tipo de población y actividad

En números absolutos, en el año 2009 el mayor número de EE.PP. por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, tanto en el grupo de trabajadores nacionales como de inmigrantes, se produjo en el la actividad de Comercio al Por Menor excepto de vehículos a motor y motocicletas - CNAE 47 con un total de 65 y 1 casos respectivamente, del total de EE.PP. ocurridas por este concepto en cada uno de los grupos. (Gráfica 10).



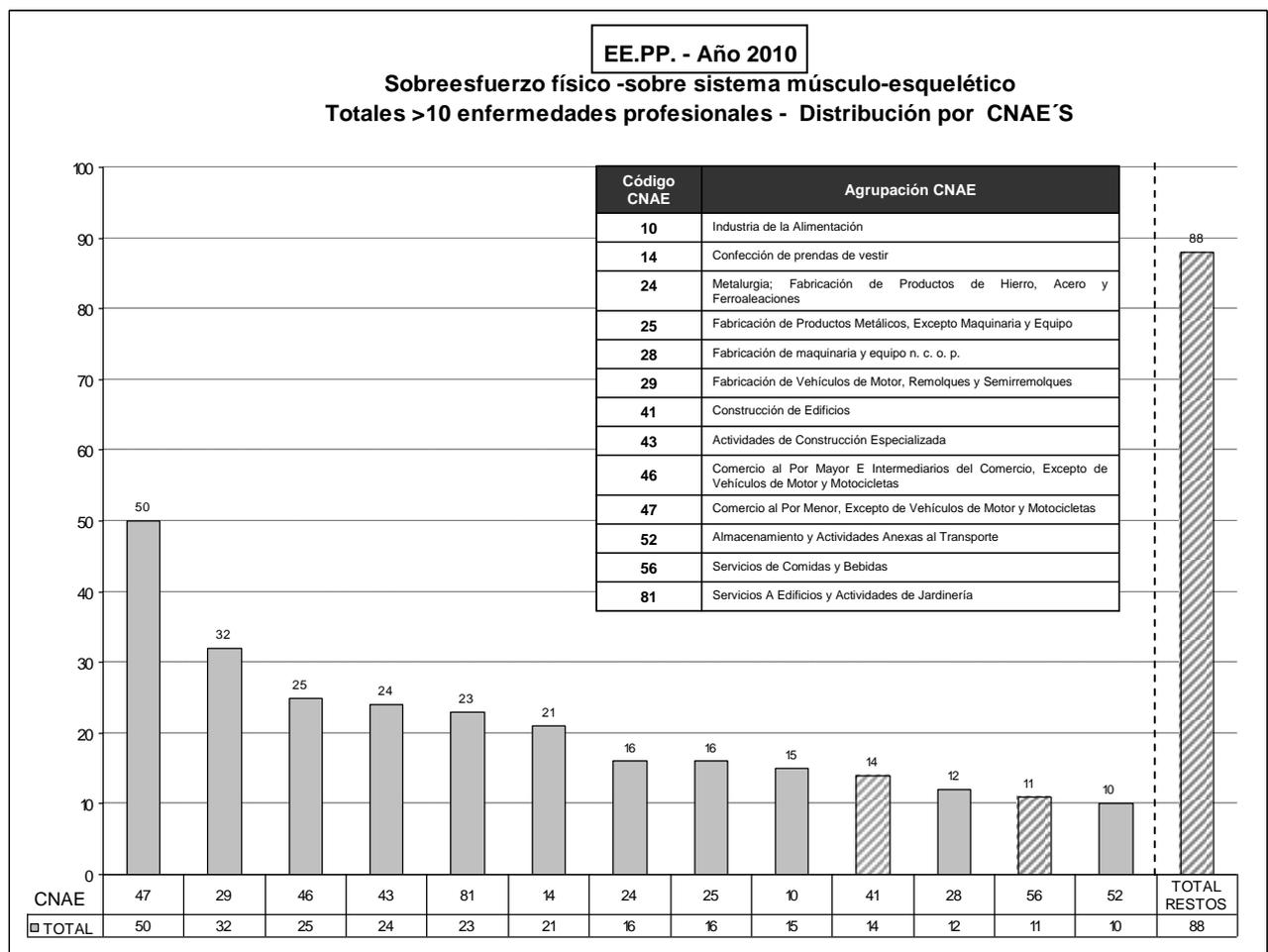
Gráfica - 10

6.1.5. Distribución EE.PP.-año 2010 por CNAE´s

6.1.5.1. Distribución por enfermedades profesionales totales y tipo de actividad

Las actividades más destacadas en cuanto al mayor número de EE.PP, como puede apreciarse en la gráfica 11, sigue siendo Comercio al Por Menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas – CNAE 47 (50 EE.PP. de este tipo), aunque se observa una disminución frente al año 2009 de 16 casos (66 EE.PP. en el año 2009), seguido de la actividad de Fabricación de vehículos a motor, remolques y semirremolques - CNAE 29 (32 EE.PP. de este tipo), y Comercio al Por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas - CNAE 46 (25 EE.PP. de este tipo).

En todos los CNAE´s se observa una disminución frente al año 2009.

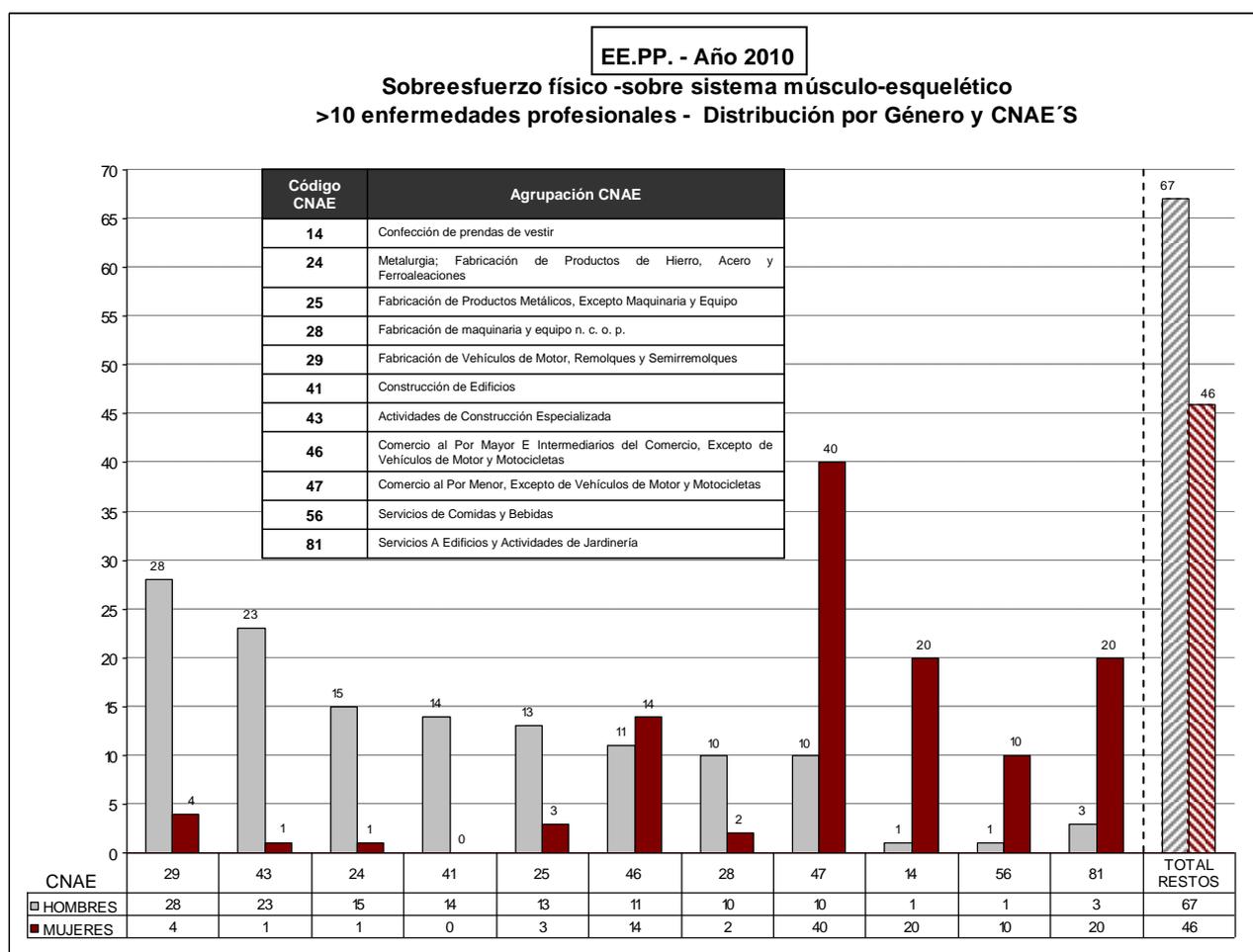


Gráfica - 11

6.1.5.2. Distribución por género y actividad

A continuación se recogen en la gráfica 12, las EE.PP. por género y actividad, con una incidencia superior a 10 casos. en cualquiera de los dos grupos (hombres y mujeres).

En números absolutos, en el año 2008 el mayor número de EE.PP. por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, se produjo en el grupo de mujeres en la actividad de Comercio al Por Menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas (CNAE 47) con un total de 40 casos, frente a 10 casos en hombres. Destacan también el CNAE 14, Confección de Prendas de Vestir, y el CNAE 81 Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería con 20 casos cada uno y con una gran diferencia con respecto a los casos registrados en hombres (1 y 3 respectivamente). En el grupo de hombres, la mayor incidencia se produjo en la actividad de Fabricación de Vehículos a Motor, Remolques y Semirremolques - CNAE 29 (28 EE.PP.) y también en las Actividades de Construcción Especializada - CNAE 43, (23 casos) que junto con las de Construcción de Edificios - CNAE 41 (14 casos), suman 37 enfermedades profesionales ocurridas en estos grupos por este concepto.



Gráfica - 12

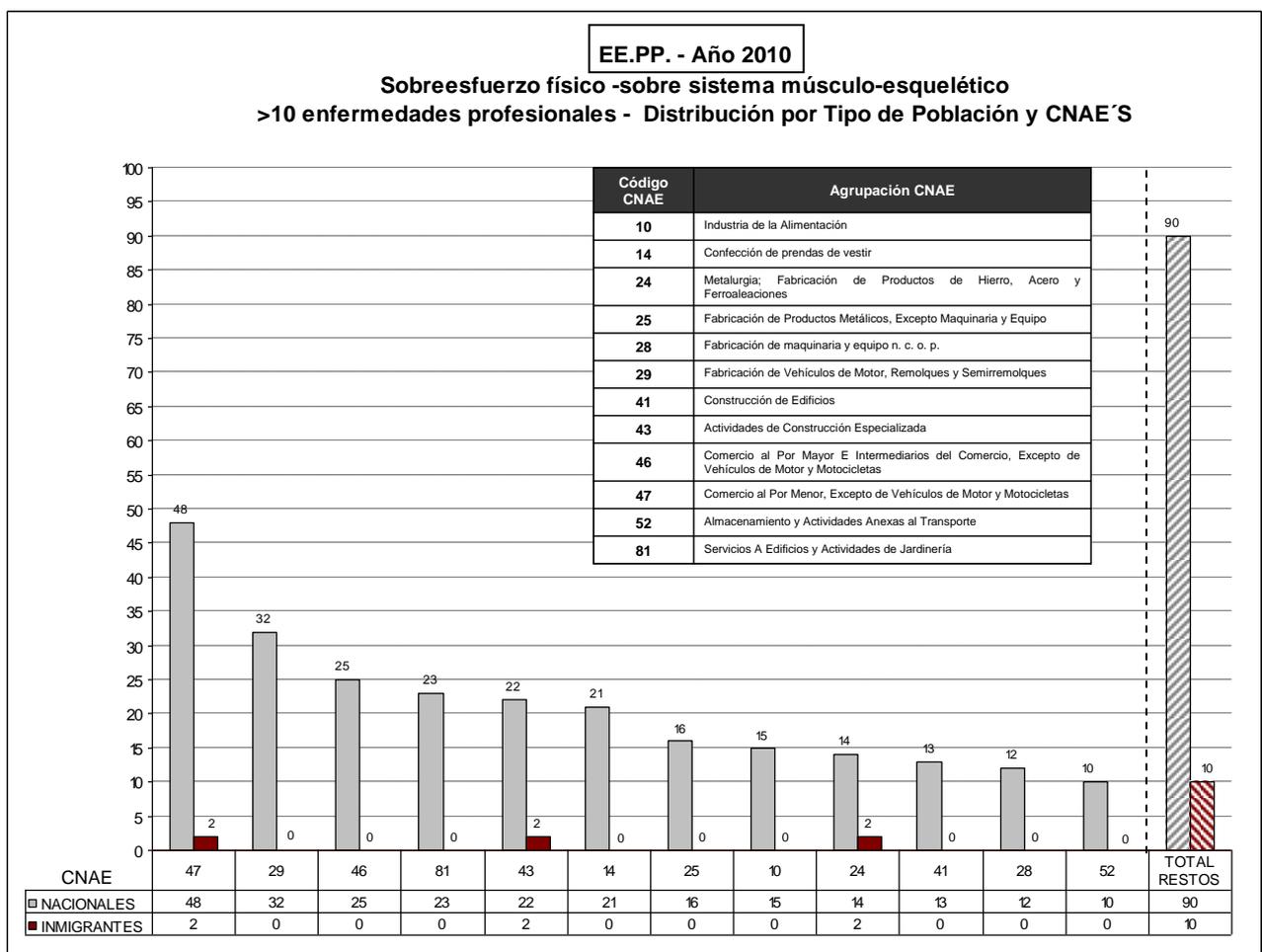
6.1.5.3. Distribución por tipo de población y actividad

En números absolutos, en el año 2010 el mayor número de EE.PP. por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, tanto en el grupo de trabajadores nacionales como de inmigrantes, se produjo en el la actividad de Comercio al Por Menor excepto de vehículos a motor y motocicletas - CNAE 47 con un total de 48 casos, que sigue disminuyendo con respecto al año anterior en cada uno de los grupos.

Con 32 casos destaca el CNAE - 29 Fabricación de Vehículos a Motor, Remolques y Semirremolques y el CNAE - 46 Comercio al Por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, con 25 EE. PP.

Los CNAE's de Construcción 41 y 43, suman entre ambos 35 enfermedades profesionales.

En todos los CNAE's destacados en la gráfica 13, se observa la baja incidencia de las EE. PP. entre la población inmigrante.



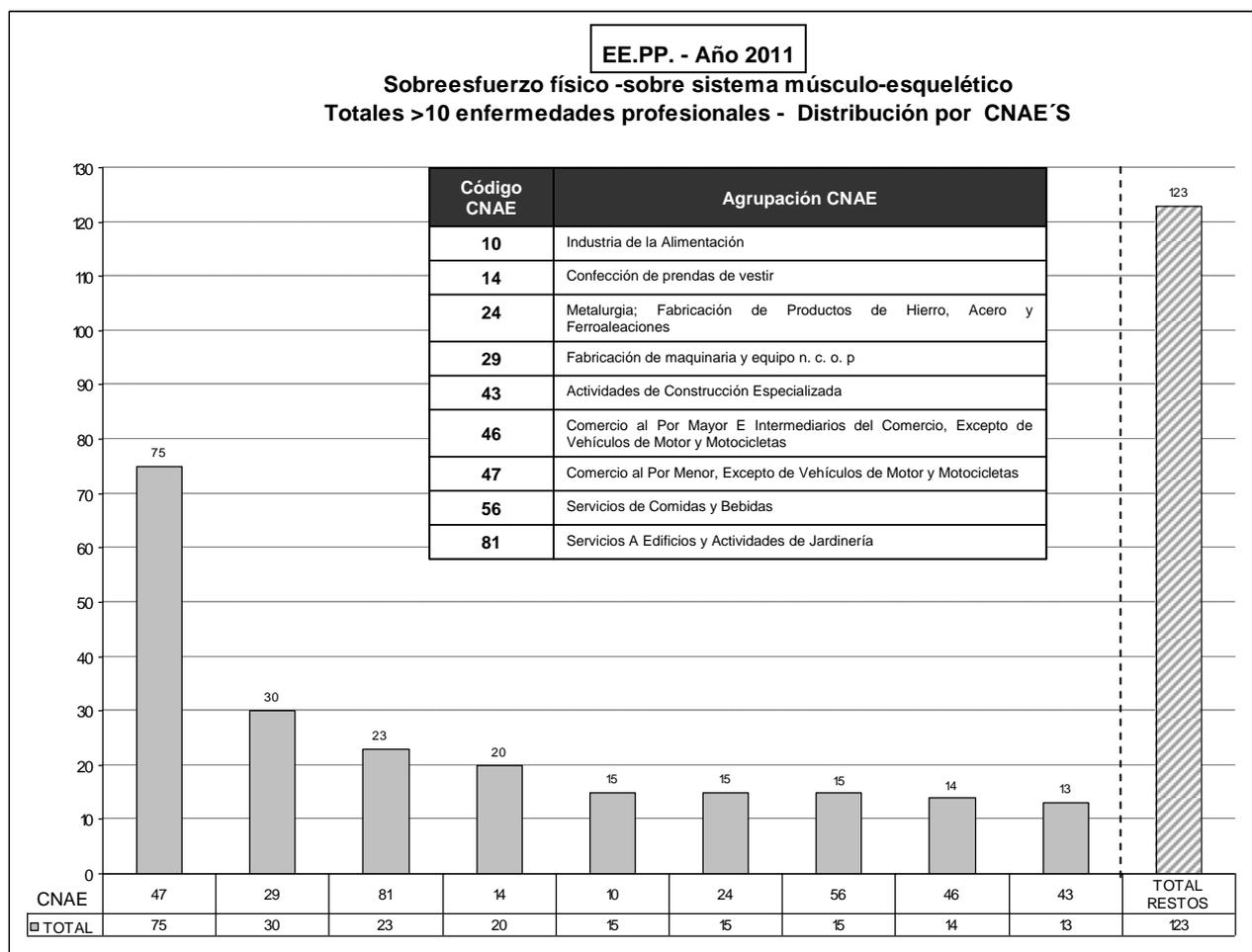
Gráfica - 13

6.1.6. Distribución EE.PP.-año 2011 por CNAE´s

6.1.6.1. Distribución por enfermedades profesionales totales y tipo de actividad

Las actividades más destacadas en cuanto al mayor número de EE.PP, como puede apreciarse en la gráfica 14, sigue siendo Comercio al Por Menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas – CNAE 47, con 75 casos y un repunte en su incidencia con respecto al año anterior (50 en el año 2010), seguido de la actividad de Fabricación de Maquinaria y Equipo n.c.o.p. - CNAE 29 (30 EE.PP. de este tipo), y Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería - CNAE 81 (23 EE.PP).

En todos los CNAE´s de construcción hay una fuerte disminución con respecto a años anteriores.

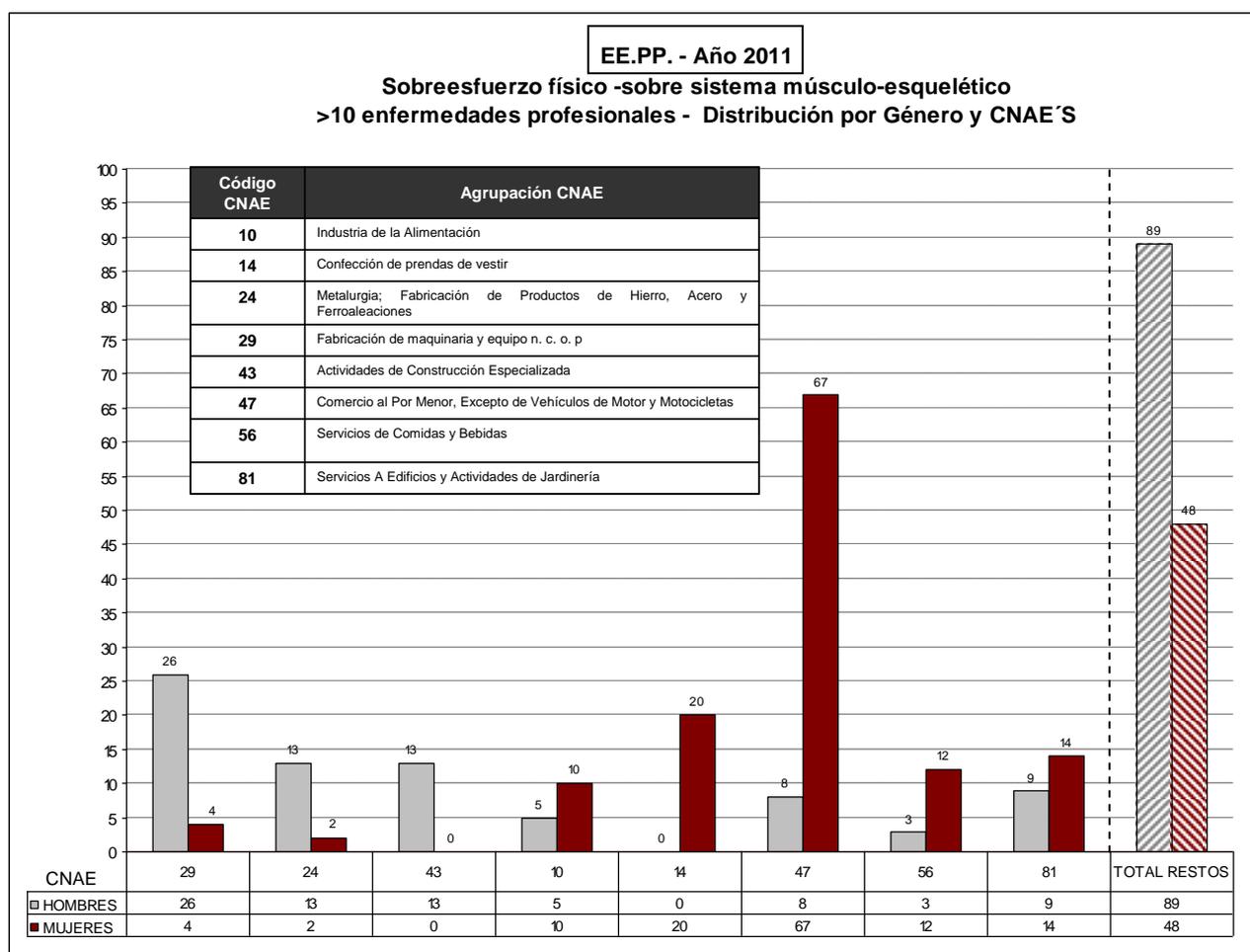


Gráfica - 14

6.1.6.2. Distribución por género y actividad

En números absolutos, en el año 2011 el mayor número de EE.PP. por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, se produjo en el grupo de mujeres en la actividad de Comercio al Por Menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas CNAE 47, con un total de 67 casos, frente a 8 en hombres. Destacan también el CNAE 14 Confección de Prendas de Vestir con 20 EE.PP y el CNAE 81 Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería con 14 enfermedades en mujeres frente a 9 en hombres.

En el grupo de hombres la mayor incidencia se produjo en la actividad de Fabricación de Vehículos a Motor, Remolques y Semirremolques - CNAE 29 (26 EE.PP.) y también Metalurgia; Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroaleaciones - CNAE 24 (13 casos). Con el mismo número de enfermedades profesionales (13 casos) aparece la actividades de Construcción Especializada - CNAE 43. (Gráfica 15).



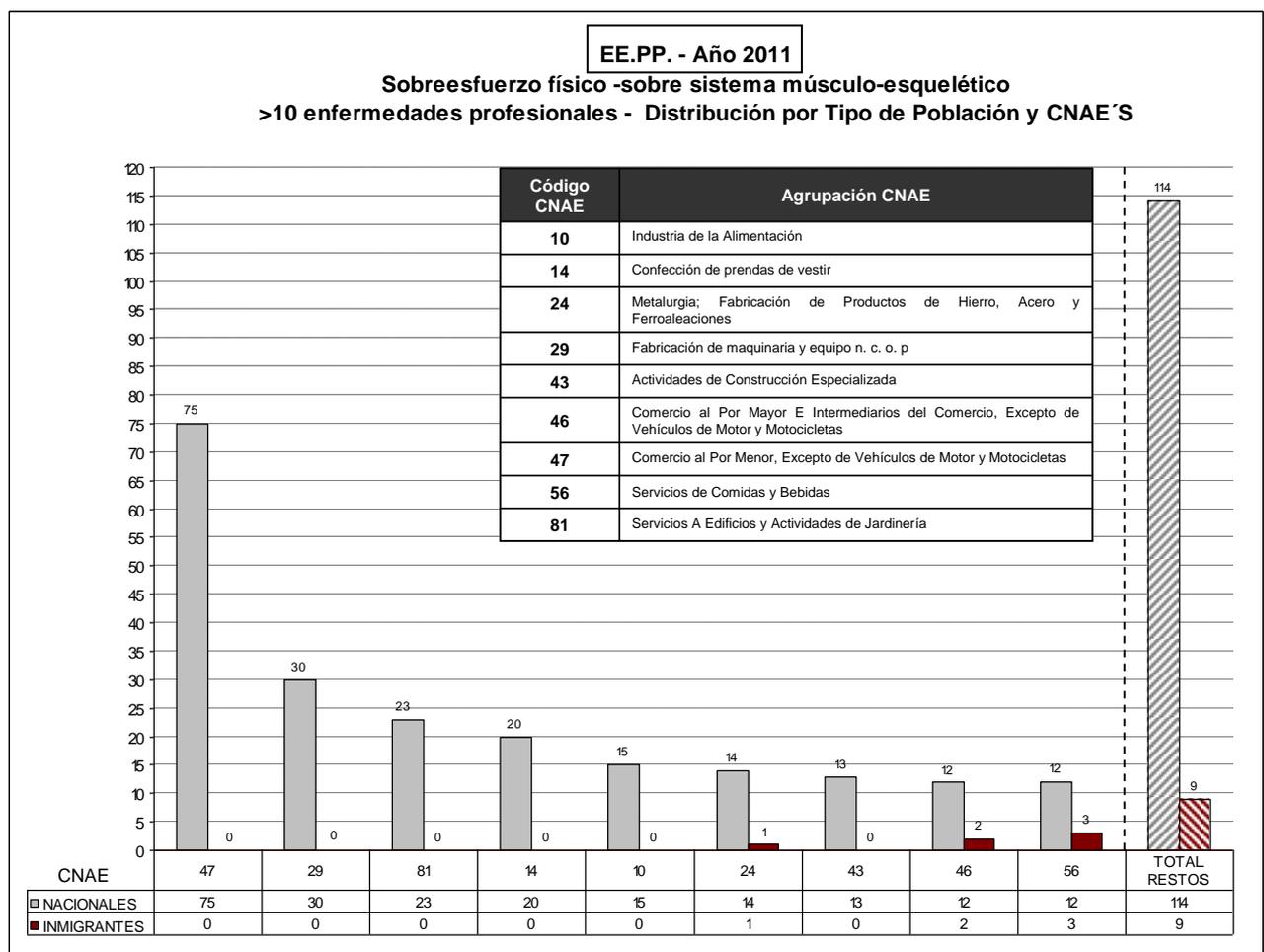
Gráfica - 15

6.1.6.3. Distribución por tipo de población y actividad

En números absolutos, en el año 2011 el mayor número de EE.PP. por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, en el grupo de trabajadores nacionales se produjo en el la actividad de Comercio al Por Menor excepto de vehículos a motor y motocicletas - CNAE 47, con un total de 75 casos, número que aumenta significativamente con respecto al año anterior (48 en el año 2010).

Con 30 casos destaca el CNAE 29 Fabricación de Maquinaria y Equipo n.c.o.p. y el CNAE 81 Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería con 23 EE.PP. En ninguno de estos CNAE´s mencionados hay enfermedades profesionales de población inmigrante. De hecho, únicamente en los CNAE´s 24, 46 y 56 de los destacados en la gráfica 16, aparecen enfermedades profesionales en la población inmigrante, siendo su número muy bajo en los tres casos (1, 2 y 3 repectivamente).

En todos los CNAE´s destacados en la gráfica 16, se observa la baja incidencia de las EE.PP. entre la población inmigrante.

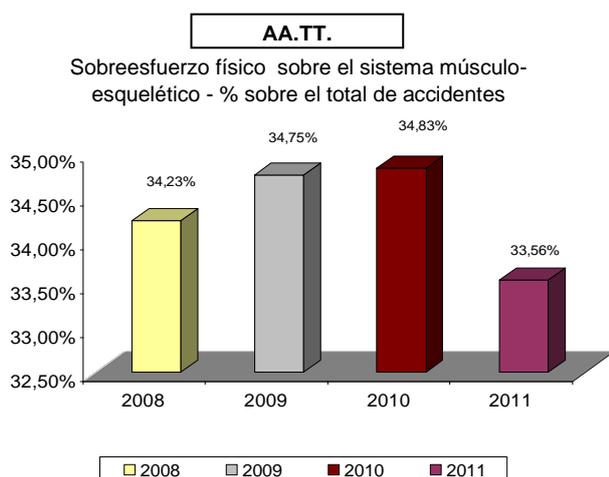


Gráfica - 16

6.2. Accidentes de trabajo derivados de trastornos músculo-esqueléticos.

6.2.1. Aspectos generales

De la misma manera que en el caso de las enfermedades profesionales, los accidentes de



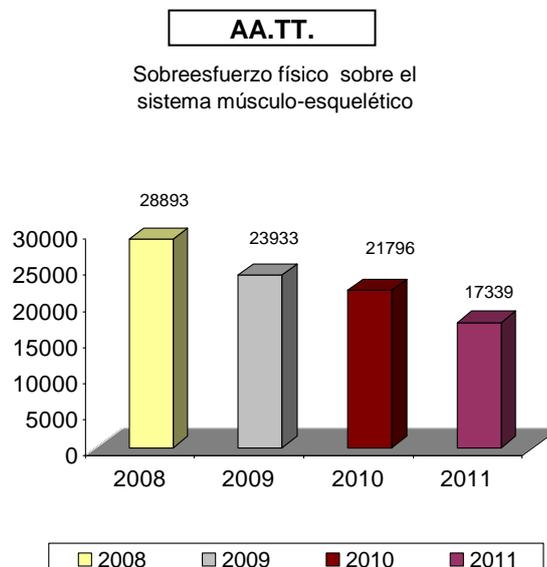
Gráfica - 17

trabajo, derivados de trastornos músculo-esqueléticos, en los años 2008, 2009, 2010 y 2011 han mantenido su incidencia sobre el total de los controlados por Fraternidad Muprespa, representado en los cuatro años entre el 33% y el 35% del total, de acuerdo a la siguiente distribución:

- Año 2008: 34,23%
- Año 2009: 34,75%
- Año 2010: 34,83%
- Año 2011: 33,56%

La incidencia en números absolutos de los TME, que casi se ha mantenido a lo largo de los cuatro años, ha sido de 91.957 de los 267.525 casos controlados, representando uno de los factores más destacados de todos los calificados como accidente de trabajo, de acuerdo a la siguiente distribución:

- Año 2008: 28.893 accidentes por TME de un total de 84.406 casos controlados
- Año 2009: 23.933 accidentes por TME de un total de 68.876 casos controlados
- Año 2010: 21.796 accidentes por TME de un total de 62.584 casos controlados
- Año 2011: 17.339 accidentes por TME de un total de 51.659 casos controlados



Gráfica - 18

A la vista de estos datos, se observa una tendencia a la disminución del número absoluto de accidentes debida, tanto a la disminución total de la accidentalidad, como a la disminución de la población trabajadora controlada.

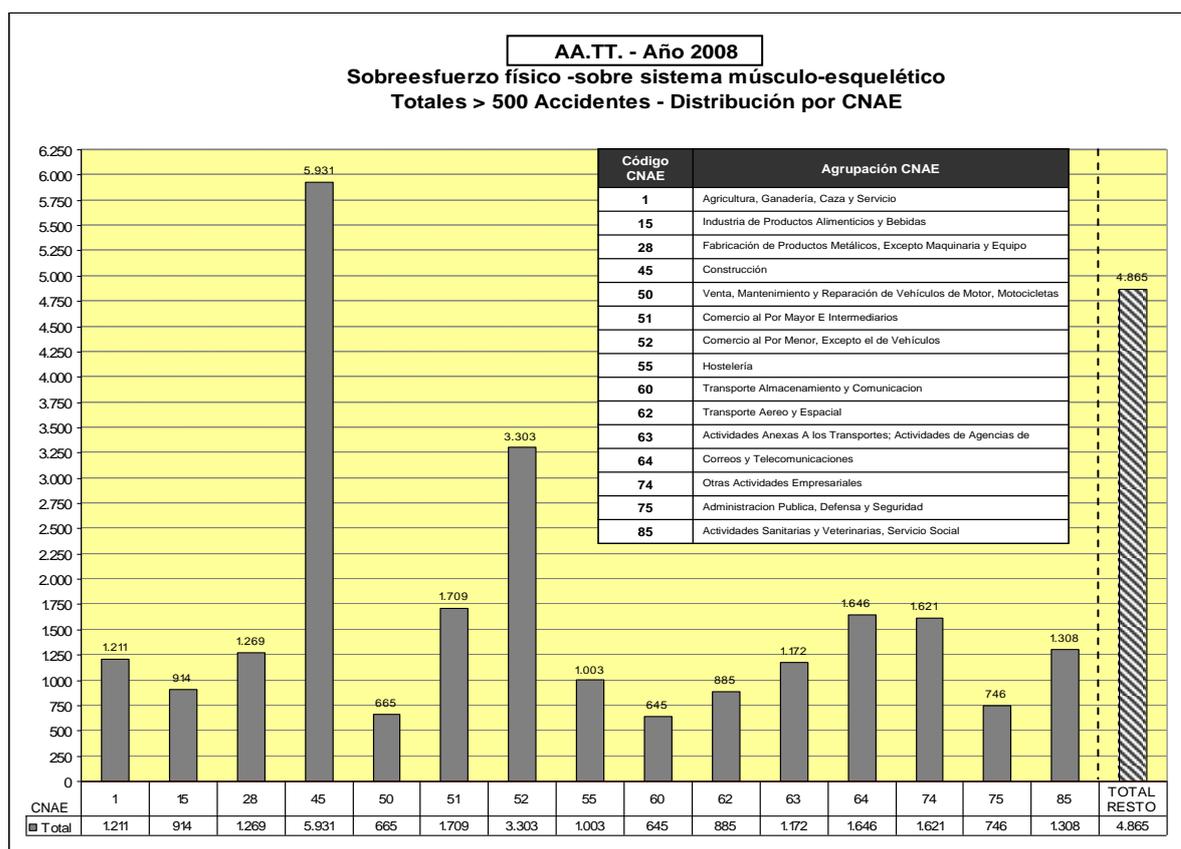
6.2.2. Distribución AA.TT. -año 2008 por CNAE´s

A continuación se recoge la relación de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético ocurridos en el año 2008, distribuidos por tipo de actividad, por género y por población.

6.2.2.1. Distribución por accidentes totales y tipo de actividad

Con objeto de realizar un análisis más pormenorizado de la accidentalidad, se ha dividido la incidencia en las actividades en mayor y menor de 500 accidentes.

Las actividades más destacadas en cuanto al mayor número de accidentes, como puede apreciarse en la grafica 19, son Construcción - CNAE 45 (5.931 accidentes con el 20,53%), Comercio al Por Menor- excepto de vehículos de motor y motocicletas - CNAE 52 (3.303 accidentes con el 11,43%), Comercio al Por Mayor e Intermediarios - CNAE 51(1.709 accidentes con el 5,91%), Correos y Telecomunicaciones - CNAE 64 (1.646 accidentes con el 5,70%) y Otras Actividades Empresariales - CNAE 74 (1.621 accidentes con el 5,61%).

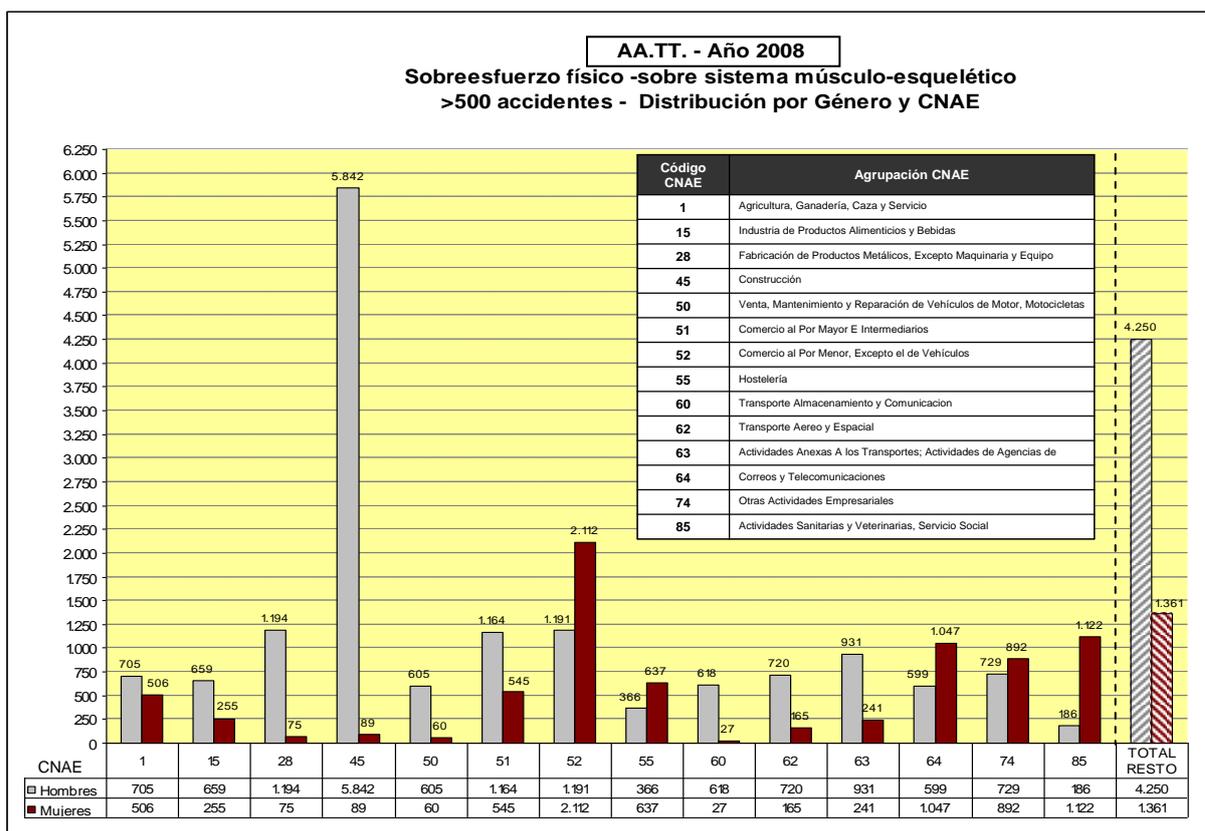


Gráfica - 19

6.2.2.2. Distribución por género y actividad

La accidentalidad por género y actividad, con una incidencia superior a 500 accidentes en cualquiera de los dos grupos (hombres y mujeres), representa el 80,88% del total (ver gráfica-20).

En números absolutos, en el año 2008 el mayor número de accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, se produjo en el grupo de hombres y en la actividad de Construcción - CNAE 45 con un total de 5.842, lo que representa un 29,57% de los accidentes ocurridos en este grupo por este concepto, en tanto que en grupo mujeres la mayor incidencia se produjo en la actividad de Comercio al Por Menor - CNAE 52 (excepto de vehículos), con un total de 2.112 accidentes, lo que representa un 23,12% de los accidentes ocurridos en este grupo por este concepto.



Gráfica - 20

La accidentalidad en hombres supera a la de mujeres, especialmente en los grupos de Construcción - CNAE 45 (5.842 en hombres y 89 en mujeres), en Fabricación de Productos Metálicos -excepto maquinaria y equipo - CNAE 28 (1.194 en hombres y 75 en mujeres), Comercio al Por Mayor e Intermediarios - CNAE 51 (1.164 hombres y 545 mujeres). Caben resaltar también, el CNAE 60 (Transporte, Almacenamiento y Comunicación) por la gran diferencia de accidentalidad entre los géneros, de 618 en hombres frente a 27 en mujeres y el CNAE 50 (Venta, Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Motocicletas) con 605 accidentes en hombres y 60 en mujeres. La accidentalidad en mujeres supera a la de en hombres en los grupos de Comercio al Por Menor – excepto vehículos - CNAE 52 (1.191 en hombres y 2.112 en mujeres), Actividades Sanitarias y Veterinarias y Servicio Social - CNAE 85 (196 en hombres y 1.122 en mujeres), Correos y Telecomunicaciones - CNAE 64 (599 en hombres y 1.047 en mujeres), Hostelería - CNAE 55 (366 en hombres y 637 en mujeres) y en menor

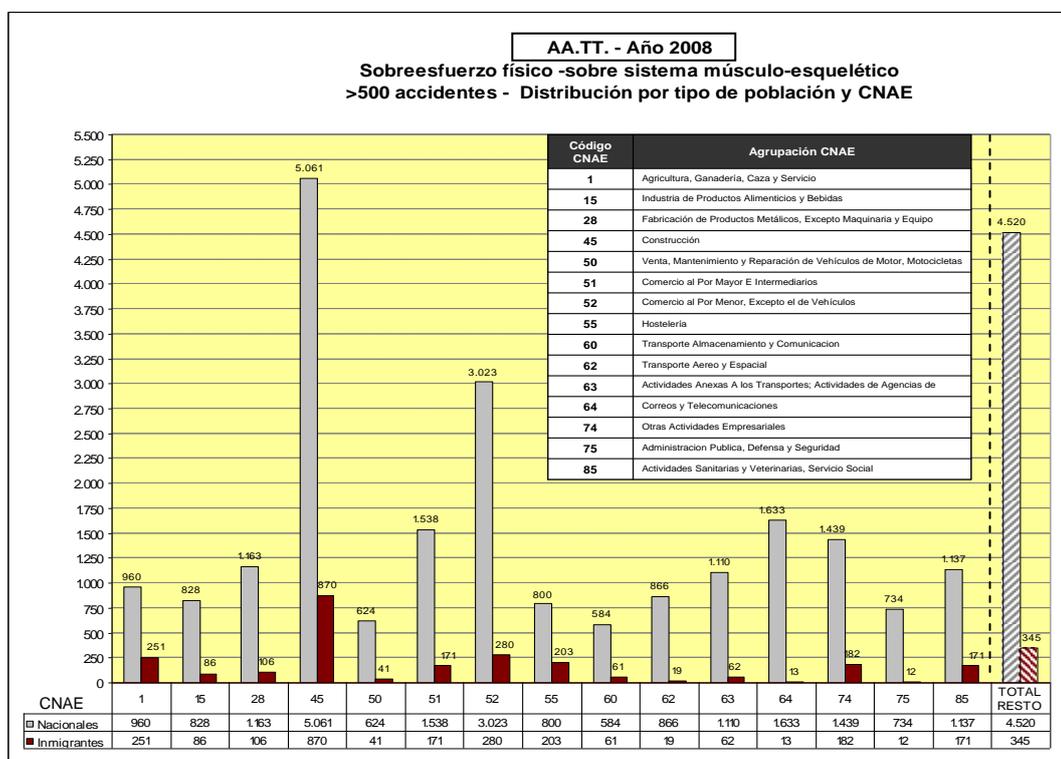
medida en el apartado de Otras Actividades Empresariales - CNAE 74 (729 en hombres y 892 en mujeres).

En cuanto a las actividades en las que el número de accidentes ha sido inferior a 500 en cualquiera de los dos grupos, representa el 19,42% del total, la mayor incidencia tanto en hombres como en mujeres corresponde a la actividad de Administración Pública, Defensa y Seguridad – CNAE 75 (441 en hombres y 305 en mujeres).

La accidentalidad en hombres supera notablemente a la de mujeres en la actividad de Fabricación de otros Productos Minerales no Metálicos - CNAE 26 (377 en hombres y 43 en mujeres), Fabricación de Motores y Turbinas, excepto los destinados a aeronaves - CNAE 29 (371 en hombres y 24 en mujeres) y en Selvicultura, Explotación Forestal y Actividades de los Servicios - CNAE 2 (252 en hombres y 32 en mujeres), en tanto que la accidentalidad en mujeres supera notablemente a la de los hombres en la actividad de Educación - CNAE 80 (100 en hombres y 204 en mujeres).

6.2.2.3. Distribución por tipo de población y actividad

En números absolutos, en el año 2008 el mayor número de accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, tanto en el grupo de trabajadores nacionales como de inmigrantes, se produjo en el la actividad de Construcción con un total de 5.061 y 870 respectivamente (el 19,46% y el 30,28% del total de accidentes ocurridos por este concepto en cada uno de los grupos). Como puede observarse, a pesar de que el número de accidentes en la población española es casi 6 veces superior a la de la población inmigrante, porcentualmente la incidencia casi se duplica en el grupo de inmigrantes con respecto a la de población española.



Gráfica - 21

El número de casos, en cuanto a la accidentalidad se refiere, en aquellas actividades en las que se han producido más de 500 accidentes en cualquiera de los dos grupos, es de 24.028 accidentes que representan el 83,16% del total (ver gráfica 21), además de la actividad de Construcción mencionada con anterioridad, destacan en población española las de Comercio al Por Menor-excepto vehículos - CNAE 52 (3.023 accidentes con el 11,61% del total producidos en este grupo), Correos y Telecomunicaciones - CNAE 64 (1.633 accidentes con el 6,28% del total producidos en este grupo), Comercio al Por Mayor e Intermediarios - CNAE 51 (1.538 accidentes con el 5,91% del total producidos en este grupo), Fabricación de Productos Metálicos-excepto maquinaria y equipo - CNAE 28 (1.163 accidentes con el 4,47% del total producidos en este grupo), Actividades Sanitarias Veterinarias y Servicio Social - CNAE 85 (1.137 accidentes con el 10,03% del total producidos en este grupo), Actividades Anexas a los Transportes-actividades de agencias de viajes - CNAE 63 (1.110 accidentes con el 4,27% del total producidos en este grupo), así como en el de Otras Actividades Empresariales - CNAE 74 (1.439 accidentes con el 5,53% del total producidos en este grupo).

Por otra parte en el grupo de población inmigrante, destacan las actividades de Comercio al Por Menor-excepto vehículos - CNAE 52 (280 accidentes con el 9,75% del total producidos en este grupo), Agricultura, Ganadería, Caza y Servicios Relacionados - CNAE 1 (251 accidentes con el 8,74% del total producidos en este grupo), Hostelería - CNAE 55 (203 accidentes con el 7,07% del total producidos en este grupo), los grupos de Comercio al Por Mayor e Intermediarios - CNAE 51 y de Actividades Sanitarias, Veterinarias y Servicio Social - CNAE 85 (171 accidentes en cada una de estas dos actividades con el 5,95% respectivamente del total producidos en este grupo) y en el de Otras Actividades Empresariales - CNAE 74 (182 accidentes con el 6,33% del total producidos en este grupo).

En cuanto a las actividades en las que el número de accidentes ha sido inferior a 500 en cualquiera de los dos grupos (el 32,72%), cabe destacar en el grupo de nacionales, por su proximidad al límite de 500 accidentes, la accidentalidad en las actividades de Fabricación de otros Productos Minerales no Metálicos y la actividad de Fabricación de Motores y Turbinas, excepto los destinados a Aeron, ambas con 377 accidentes que, cada una de ellas representa el 8,34% del total de los producidos en este grupo.

6.2.3. Distribución AA.TT.-año 2009 por CNAE's

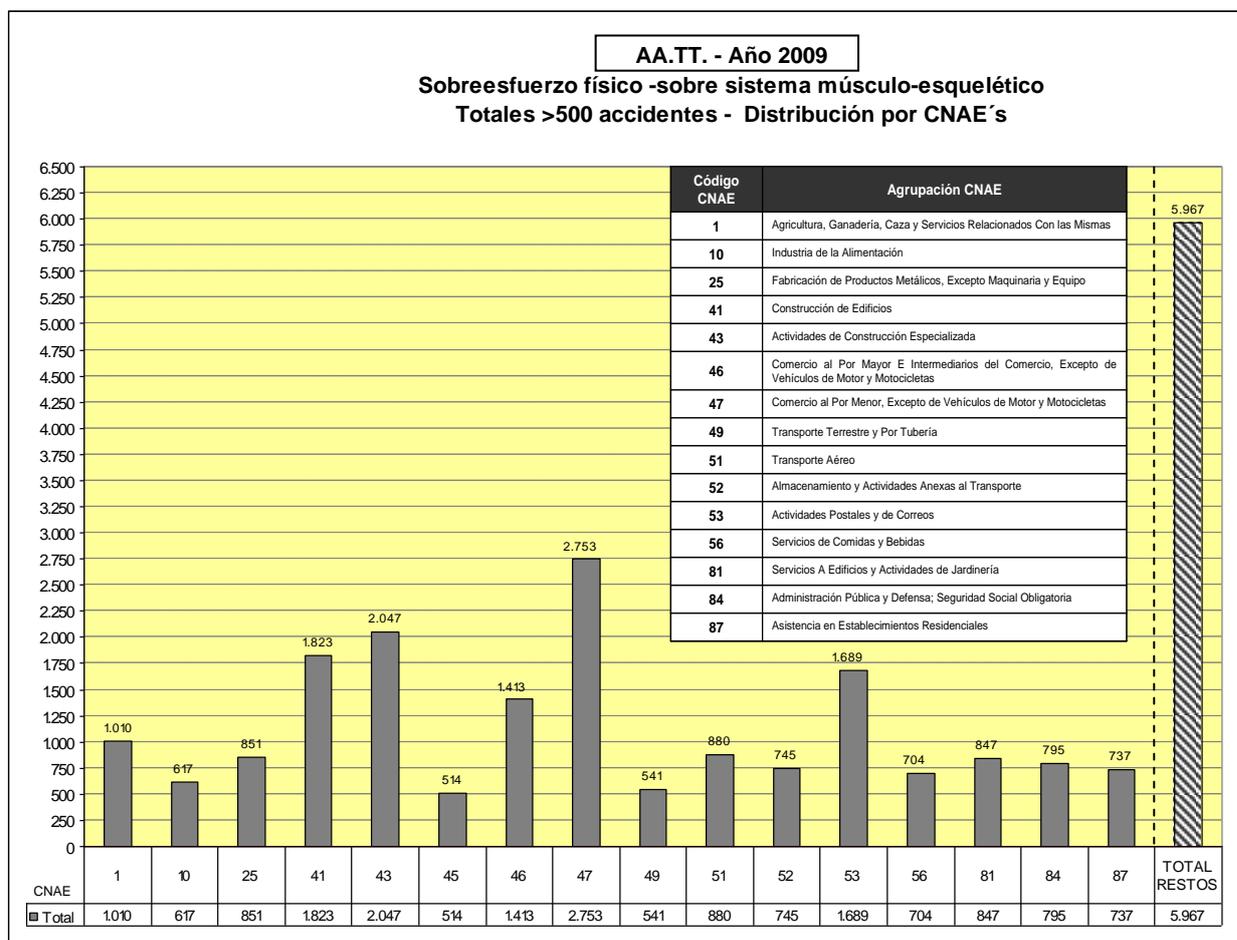
A continuación se recoge la relación de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, ocurridos en el año 2009, distribuidos por tipo de actividad, por género y por población.

6.2.3.1. Distribución por accidentes totales y tipo de actividad

Como en el caso anterior, con objeto de realizar un análisis mas pormenorizado de la accidentalidad, se ha dividido la incidencia en las actividades en mayor y menor de 500 accidentes.

La actividad con mayor número de accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, como puede apreciarse en la gráfica 22, es Comercio al Por Menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas - CNAE 47 (2.753 accidentes con el 11,50%). No obstante, las actividades de Construcción Especializada - CNAE 43 (2.047 accidentes con el 8,55%) y Construcción de Edificios - CNAE 41 (1.823 accidentes con el 7,62%), representan en su conjunto un total de 3.870 accidentes y un 16,17% del total, por lo que la actividad de Construcción continúa destacando como la de mayor incidencia en este tipo de lesiones.

Así mismo, destacan sobre las demás, la Actividad Postal y de Correos - CNAE 53 (1.689 accidentes con el 7,05%) y Agricultura, Ganadería y Servicios Relacionados - CNAE 1 (1.010 accidentes con el 4,22%).



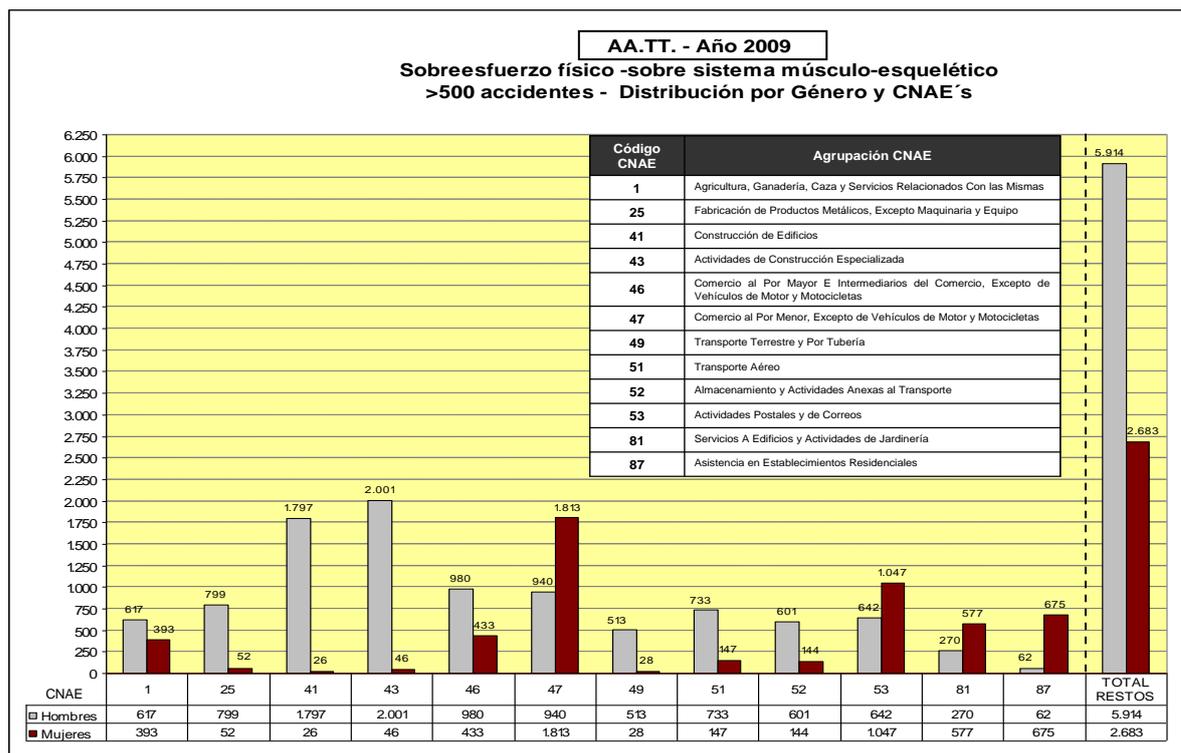
Gráfica - 22

6.2.3.2. Distribución por género y actividad

La accidentalidad por género y actividad, con una incidencia superior a 500 accidentes en cualquiera de los dos grupos (hombres y mujeres), representa el 64,08% del total (ver gráfica-23).

En números absolutos, en el año 2009 el mayor número de accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, se produjo en el grupo de hombres y en la actividad de Construcción con un total de 3.798, lo que representa un 23,93% de los

accidentes ocurridos en este grupo por este concepto (2.001 en la actividad de Construcción Especializada - CNAE 43 con un 12,61% y 1.797 en Construcción de Edificios - CNAE 41 con un 11,32%), manteniéndose esta actividad como mas destacada con una disminución porcentual respecto al año 2008 fue del 29,57%, en tanto que en grupo mujeres la mayor incidencia se produjo en la actividad de Comercio al Por Menor-excepto el de vehículos de motor/motocicletas - CNAE 47, con un total de 1.813 accidentes, lo que representó el 22,48% de los accidentes ocurridos en este grupo por este concepto, y mantiene a esta actividad como la más destacada, con un aumento porcentual con respecto al año 2008 que fue del 23,12%.



Gráfica - 23

La accidentalidad en hombres supera a la de mujeres, especialmente en los grupos de Construcción - Construcción Especializada - CNAE 43 y Construcción de Edificios - CNAE 41 (sumando ambos grupos: 3.798 en hombres frente a 72 en mujeres), en Fabricación de Productos Metálicos –excepto maquinaria y equipo - CNAE 25 (799 en hombres frente a 52 en mujeres), en Comercio al Por Mayor e Intermediarios del comercio-excepto vehículos a motor/motocicletas - CNAE 46 (980 en hombres frente a 433 en mujeres), en Transporte Aéreo - CNAE 51 (733 en hombres frente a 147 en mujeres), en Fabricación de Productos Metálicos –excepto maquinaria y equipo - CNAE 25 (799 en hombres frente a 52 en mujeres), en Almacenamiento y Actividades Anexas al Transporte - CNAE 52 (601 en hombres frente a 114 en mujeres), en Transporte Terrestre y por Tubería- CNAE 49 (513 en hombres frente a 28 en mujeres) y en Agricultura, Ganadería, Caza y Servicios relacionados - CNAE 1 (617 en hombres frente a 393 en mujeres), en tanto que la accidentalidad en las mujeres supera a de los hombres en Comercio al Por Menor-excepto vehículos de motor-motocicletas - CNAE 47 (940 en hombres frente a 1.813 en mujeres), en Actividades Postales y de Correos -

CNAE 53 (642 hombres frente a 1047 mujeres), en Asistencia en Establecimientos Residenciales - CNAE 87 (62 en hombres frente a 675 en mujeres) y en Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería - CNAE 81 (270 en hombres frente a 577 en mujeres).

En cuanto a las actividades en las que el número de accidentes ha sido inferior a 500 en cualquiera de los dos grupos representan el 35,92% del total. La mayor incidencia en hombres corresponde a las actividades de Venta y Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas - CNAE 45, con 495 accidentes y de Administración Pública y Defensa/seguridad Social Obligatoria - CNAE 84, (483 accidentes), mientras que en mujeres corresponde a Servicios de Comidas y Bebidas - CNAE 56, con 413 accidentes.

La accidentalidad en hombres supera notablemente a la de mujeres en la actividad de Venta y Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas – CNAE 45 (495 en hombres y 19 en mujeres), Selvicultura y Explotación forestal – CNAE 2 (337 en hombres y 33 en mujeres), Fabricación de Productos Minerales no Metálicos – CNAE 23 (248 en hombres y 27 en mujeres), Ingeniería Civil – CNAE 42 (241 en hombres y 3 en mujeres), en tanto que la accidentalidad en mujeres supera notablemente a la de los hombres en las actividades de Servicios Sociales sin alojamiento – CNAE 88 (69 en hombres y 319 en mujeres), Actividades Sanitarias - CNAE 86 (62 en hombres y 194 en mujeres) y Educación - CNAE 85 (104 en hombres y 174 en mujeres).

6.2.3.3. Distribución por tipo de población y actividad

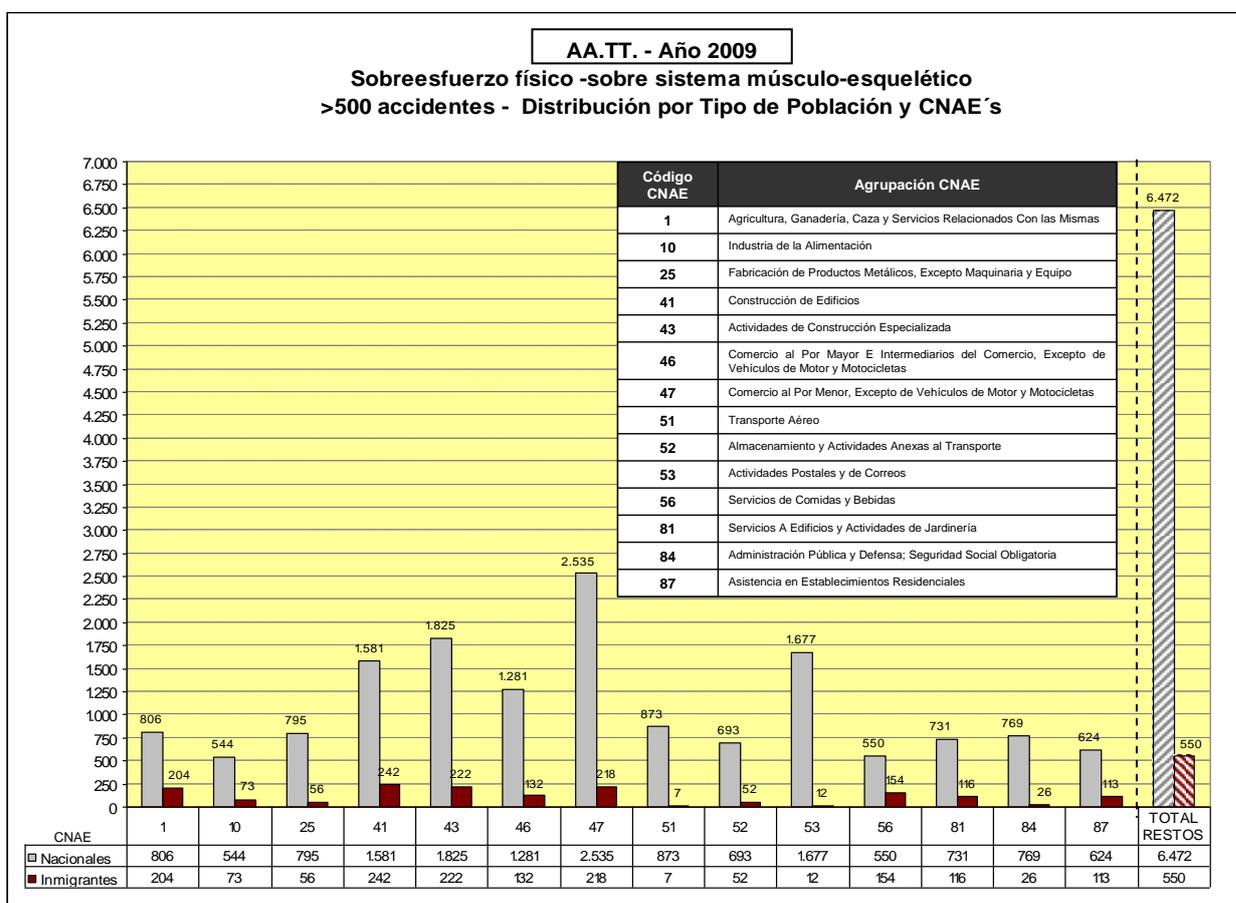
En números absolutos, en el año 2009 el mayor número de accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, tanto en el grupo de trabajadores nacionales como de inmigrantes se produjo en la actividad de Construcción (CNAE´s 41 y 43) con un total de 3.407 y 464 respectivamente (el 15,66% y el 21,31% del total de accidentes ocurridos por este concepto en cada uno de los grupos) y en la de Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas (CNAE 47) con un total de 2.535 y 218 respectivamente (el 11,65% y el 10,01% del total de accidentes ocurridos por este concepto en cada uno de los grupos).

Como puede observarse, a pesar de que el número de accidentes en la población española es mas de 7 veces superior a la de la población inmigrante en la actividad de construcción y de mas de 11 veces en la actividad de Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas, porcentualmente la incidencia en Construcción es muy superior en la población inmigrante a la de población española (casi una vez y media mas), en tanto que en la de Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas, la incidencia en población inmigrante porcentualmente es ligeramente inferior.

Destacan, en cuanto a la accidentalidad se refiere, aquellas actividades en las que se han producido más de 500 accidentes en cualquiera de los dos grupos, con 16.961 accidentes que representan el 70,87% del total (ver gráfica 24).

Además de las actividades de Construcción y de Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas mencionadas con anterioridad, destacan en población

española las de Actividades Postales y de Correos - CNAE 53 (1.677 accidentes con el 7,71% del total de los producidos en este grupo) Comercio al Por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de vehículos a motor y motocicletas - CNAE 46 (1.281 accidentes con el 5,89% del total producidos en este grupo), en tanto que en población inmigrante destacan las actividades de Agricultura, Ganadería, Caza y Servicios relacionados - CNAE 1 (204 accidentes con el 9,40% del total producidos en este grupo), de Servicios de Comidas y Bebidas - CNAE 56 (154 accidentes con el 7,07% del total producidos en este grupo) de Servicios a Edificios Actividades de Jardinería - CNAE 81 (116 accidentes con el 5,32% del total producidos en este grupo) y de Asistencia a Establecimientos Residenciales - CNAE 87 (113 accidentes con el 5,20% del total producidos en este grupo).



Gráfica - 24

En cuanto a las actividades en las que el número de accidentes ha sido inferior a 500 en cualquiera de los dos grupos (el 32,72%), cabe destacar en el grupo de nacionales, por su proximidad al límite de 500 accidentes, la accidentalidad en la actividad de Venta y Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas con 489 accidentes y la actividad de Transporte Terrestre y por Tubería con 487 accidentes que, cada una de ellas representa el 7,54% del total de los producidos en este grupo.

6.2.4. Distribución AA.TT.-año 2010 por CNAE's

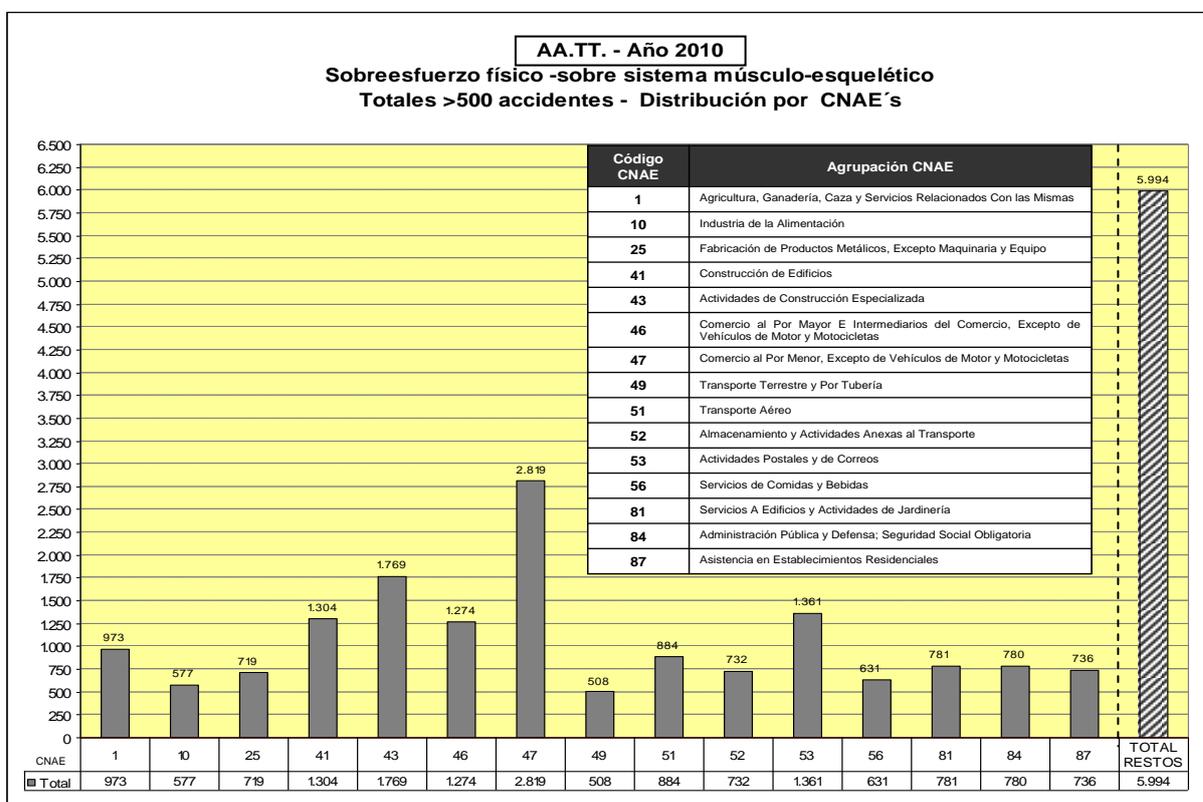
A continuación se recoge la relación de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético ocurridos en el año 2010, distribuidos por tipo de actividad, por género y por población.

6.2.4.1. Distribución por accidentes totales y tipo de actividad

Como en los casos anteriores, con objeto de realizar un análisis más pormenorizado de la accidentalidad, se ha dividido la incidencia en las actividades en mayor y menor de 500 accidentes.

La actividad con mayor número de accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, como puede apreciarse en la gráfica 25, es Comercio al Por Menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas - CNAE 47 (2.819 accidentes con el 12,93%). No obstante, las actividades de Construcción Especializada - CNAE 43 (1.769 accidentes con el 8,12%) y Construcción de Edificios - CNAE 41 (1.304 accidentes con el 5,98%), representan en su conjunto un total de 3.073 accidentes y un 14,10% del total, por lo que la actividad de Construcción continúa destacando en este año como la de mayor incidencia en este tipo de lesiones.

Así mismo, destacan sobre las demás la Actividad Postal y de Correos - CNAE 53 (1.361 accidentes con el 6,24%) y Agricultura, Ganadería y Servicios Relacionados - CNAE 1 (973 accidentes con el 4,46%).

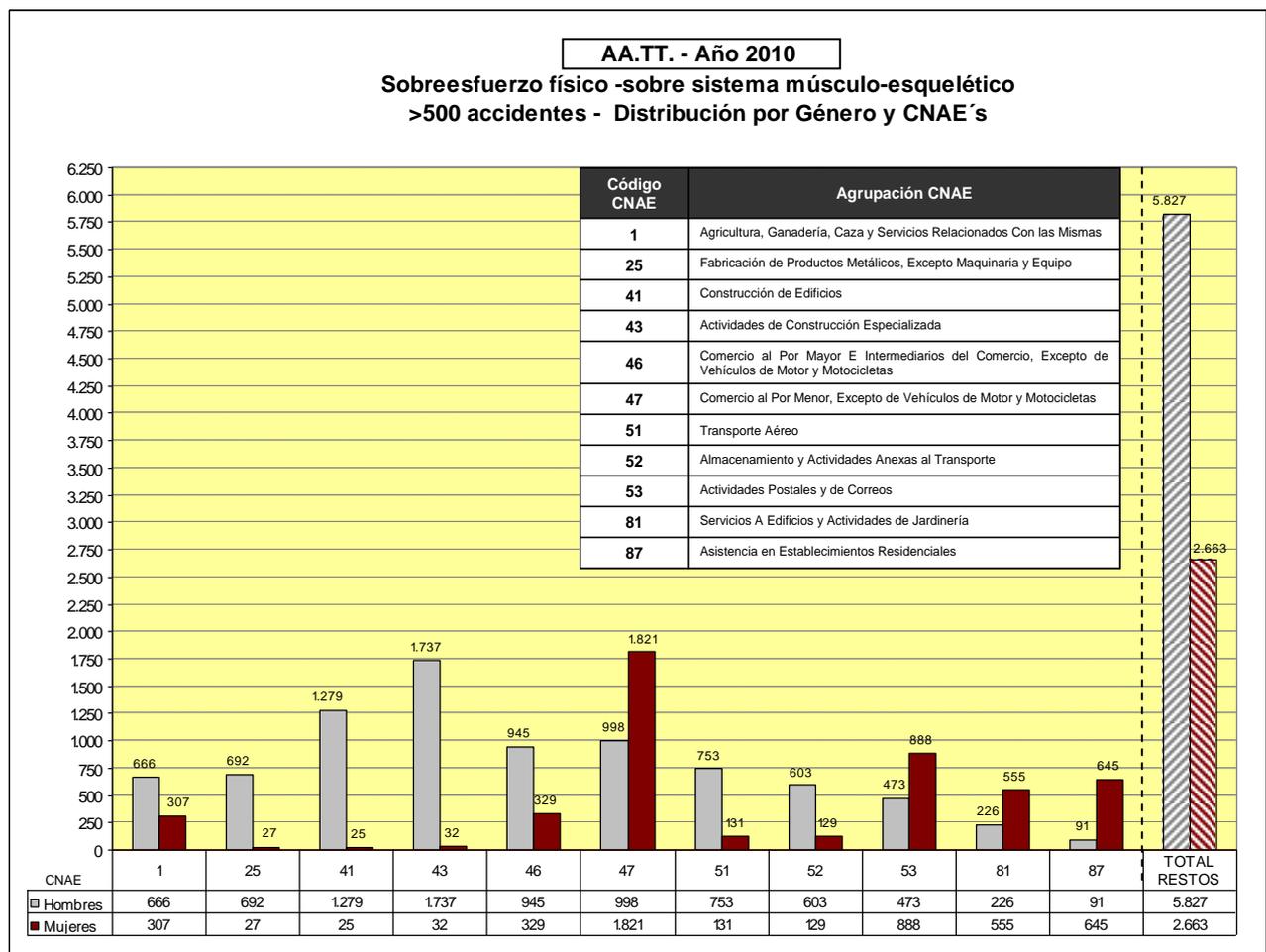


Gráfica - 25

6.2.4.2. Distribución por género y actividad

La accidentalidad por género y actividad, con una incidencia superior a 500 accidentes en cualquiera de los dos grupos (hombres y mujeres), representa el 61,25% del total (ver gráfica-26).

En números absolutos, en el año 2010 el mayor número de accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, se produjo, como en los años anteriores, en el grupo de hombres y en la actividad de Construcción con un total de 3.016, lo que representa un 21,10% de los accidentes ocurridos en este grupo por este concepto (1.737 en la actividad de Construcción Especializada - CNAE 43 con un 12,15% y 1.279 en Construcción de Edificios - CNAE 41 con un 8,95%), manteniéndose esta actividad como la más destacada con una disminución porcentual progresiva con respecto de los años 2008 (29,57%) y año 2009 (23,93) en tanto que en el grupo de mujeres la mayor incidencia se produjo en la actividad de Comercio al Por Menor excepto el de vehículos de motor/motocicletas - CNAE 47, con un total de 1.821 accidentes, lo que representó el 24,27% de los accidentes ocurridos en este grupo por este concepto, con lo que se mantiene esta actividad como más destacada, con un aumento porcentual progresivo con respecto del año 2008 (23,12%) y al año 2009 (23,93%).



Gráfica - 26

La accidentalidad en hombres supera a la de mujeres, especialmente en los grupos de construcción - Construcción Especializada - CNAE 43 y Construcción de Edificios CNAE 41 (sumando ambos grupos: 3.016 en hombres frente a 57 en mujeres), en Fabricación de Productos Metálicos –excepto maquinaria y equipo - CNAE 25 (692 en hombres frente a 27 en mujeres), en Comercio al Por Mayor e Intermediarios del Comercio excepto vehículos a motor/motocicletas - CNAE 46 (945 en hombres frente a 329 en mujeres), en Transporte Aéreo - CNAE 51 (753 en hombres frente a 131 en mujeres), en Almacenamiento y Actividades Anexas al Transporte - CNAE 52, (603 en hombres frente a 129 en mujeres) y en Agricultura, Ganadería, Caza y Servicios relacionados - CNAE 1 (666 en hombres frente a 307 en mujeres). La accidentalidad en las mujeres supera a la de los hombres en Comercio al Por Menor excepto vehículos de motor-motocicletas - CNAE 47 (998 en hombres frente a 1.821 en mujeres), en Actividades Postales y de correos - CNAE 53 (473 en hombres frente a 888 en mujeres), en Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería - CNAE 81 (226 en hombres frente a 555 en mujeres) y en Asistencia en Establecimientos residenciales - CNAE 87 (91 en hombres frente a 645 en mujeres).

En cuanto a las actividades en las que el número de accidentes ha sido inferior a 500, en cualquiera de los dos grupos representa el 38,75% del total. La mayor incidencia en hombres corresponde a las actividades de Administración Pública y Defensa y Seguridad Social Obligatoria - CNAE 84 (496 accidentes), Transporte Terrestre y por Tubería - CNAE 49, (485 accidentes) y de Venta y Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas - CNAE 45 (474 accidentes), en tanto que en mujeres corresponde a Servicios de comidas y bebidas - CNAE 56, (394 accidentes) y a Actividades de Servicios Sociales sin alojamiento - CNAE 88 (329 accidentes).

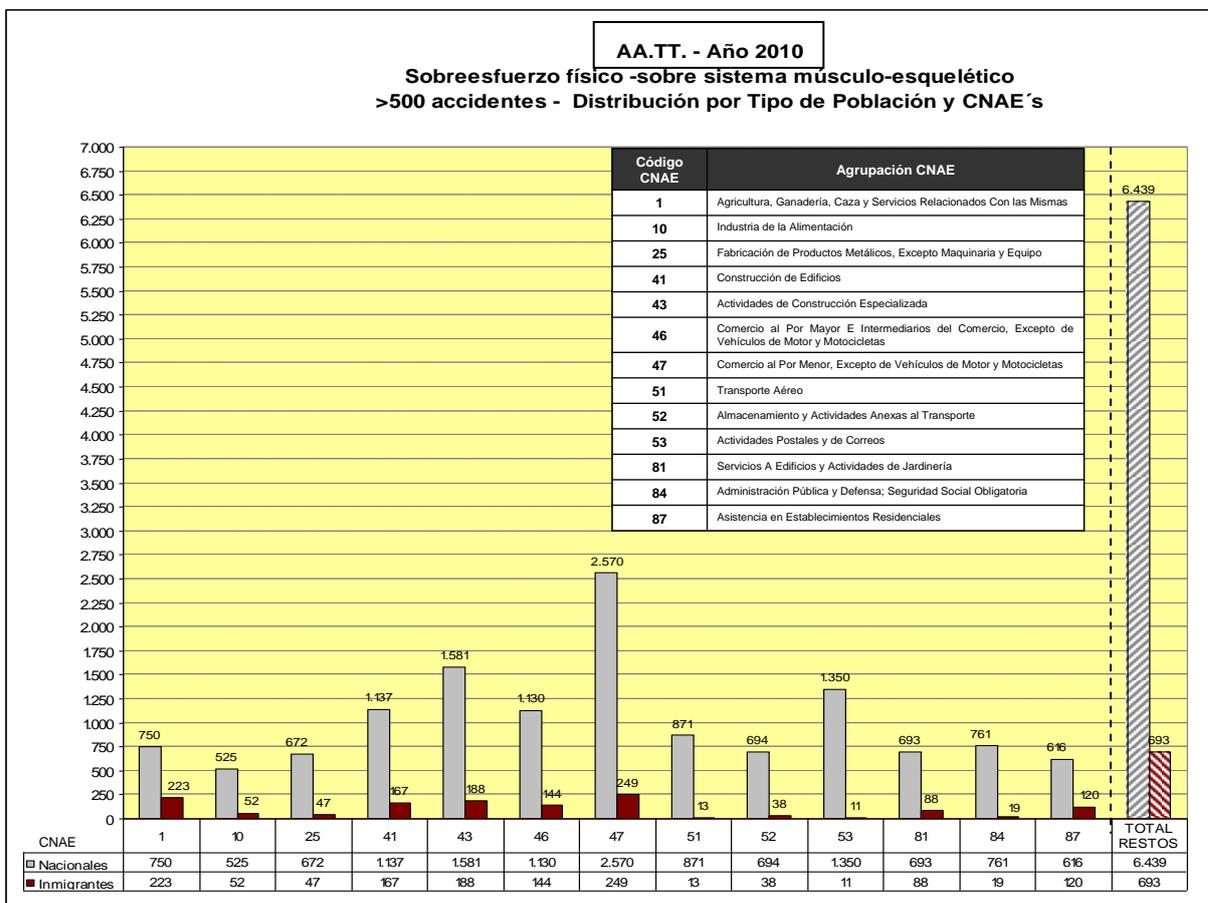
La accidentalidad en hombres supera notablemente a la de mujeres en la actividad de Venta y Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas – CNAE 45 (474 en hombres y 24 en mujeres), Transporte Terrestre y por Tubería – CNAE 49 (485 en hombres y 23 en mujeres), Selvicultura y Explotación Forestal – CNAE 2 (217 en hombres y 18 en mujeres), Fabricación de Productos Minerales no Metálicos – CNAE 23 (249 en hombres y 30 en mujeres) y en Ingeniería Civil – CNAE 42 (161 en hombres y 4 en mujeres), en tanto que la accidentalidad en mujeres supera notablemente a la de los hombres en las Actividades de Servicios Sociales sin alojamiento – CNAE 88 (64 en hombres y 329 en mujeres), de Actividades Sanitarias - CNAE 86 (58 en hombres y 150 en mujeres) y de Educación - CNAE 85 (106 en hombres y 175 en mujeres).

6.2.4.3. Distribución por tipo de población y actividad

En números absolutos, en el año 2010 el mayor número de accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, tanto en el grupo de trabajadores nacionales como de inmigrantes se produjo en la actividad de Construcción (CNAE's 41 Y 43), que suman un total de 2.718 y 355 respectivamente en cada grupo de población (el 13,77% y el 17,30% del total de accidentes ocurridos por este concepto en cada uno de los grupos) y en la de Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas - CNAE 47 con un total de 2.570 y 249 respectivamente (el 13,02% y el 12,13% del total de accidentes ocurridos por este concepto en cada uno de los grupos).

Como puede observarse, a pesar de que el número de accidentes en la población española es más de 7 veces superior a la de la población inmigrante en la actividad de Construcción y de más de 10 veces en la actividad de Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas, porcentualmente la incidencia en Construcción es superior en la población inmigrante a la de población española, en tanto que en la de Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas, la incidencia en población inmigrante porcentualmente es ligeramente inferior.

En cuanto a la accidentalidad se refiere, aquellas actividades en las que se han producido más de 500 accidentes en cualquiera de los dos grupos, con 14.709 accidentes que representan el 67,35% del total (ver gráfica 27). Además de las actividades de Construcción y de Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas mencionadas con anterioridad, destacan en población española las de Actividades Postales y de Correos - CNAE 53 (1.350 accidentes con el 6,84% del total de los producidos en este grupo) Comercio al Por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de vehículos a motor y motocicletas - CNAE 46 (1.130 accidentes con el 5,72% del total producidos en este grupo), en tanto que en población inmigrante destacan las actividades de Agricultura, Ganadería, Caza y servicios relacionados - CNAE 1 (223 accidentes con el 10,87% del total producidos en este grupo) y Asistencia en Establecimientos Residenciales - CNAE 87 (120 accidentes con el 5,84% del total producidos en este grupo).



Gráfica - 27

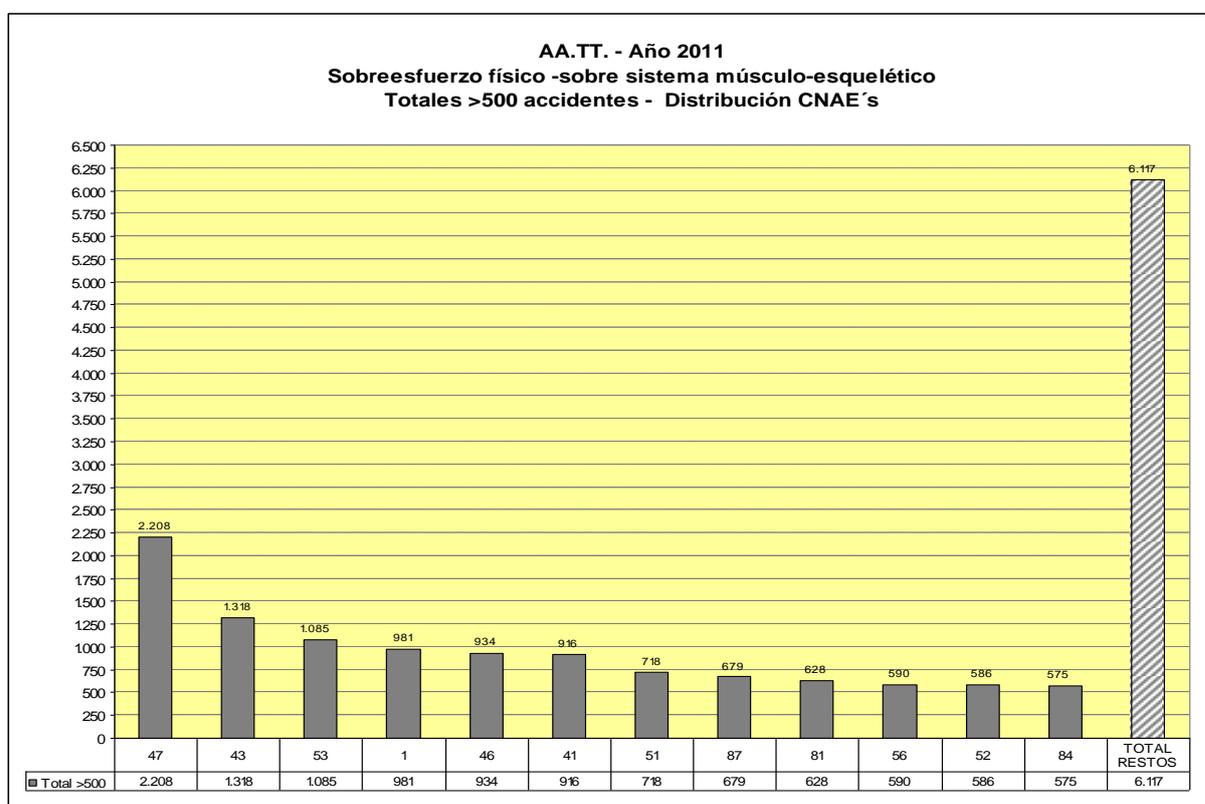
En cuanto a las actividades en las que el número de accidentes ha sido inferior a 500 en cualquiera de los dos grupos (el 32,72%), cabe destacar por su proximidad al límite de 500 accidentes, la accidentalidad en la actividad de Servicios de Comidas y Bebidas en la que se produjeron 475 accidentes con el 7,38% del total de los ocurridos en el grupo de nacionales y 156 accidentes con el 22,51% del total de los ocurridos en el grupo de inmigrantes. En el mismo sentido y en el grupo de nacionales, destaca la actividad de Venta y Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas con 471 accidentes, que representan el 7,31% del total de los producidos en este grupo y la actividad de Transporte Terrestre y por Tubería con 455 accidentes, que representan el 7,07% del total de los producidos en este grupo.

6.2.5. Distribución AA.TT.-año 2011 por CNAE´s

A continuación se recoge la relación de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético ocurridos en el año 2011, distribuidos por tipo de actividad, por género y por población.

6.2.5.1. Distribución por accidentes totales y tipo de actividad

Siguiendo la pauta marcada en los casos anteriores, con objeto de realizar un análisis mas pormenorizado de la accidentalidad, se ha dividido la incidencia en las actividades en mayor y menor de 500 accidentes.



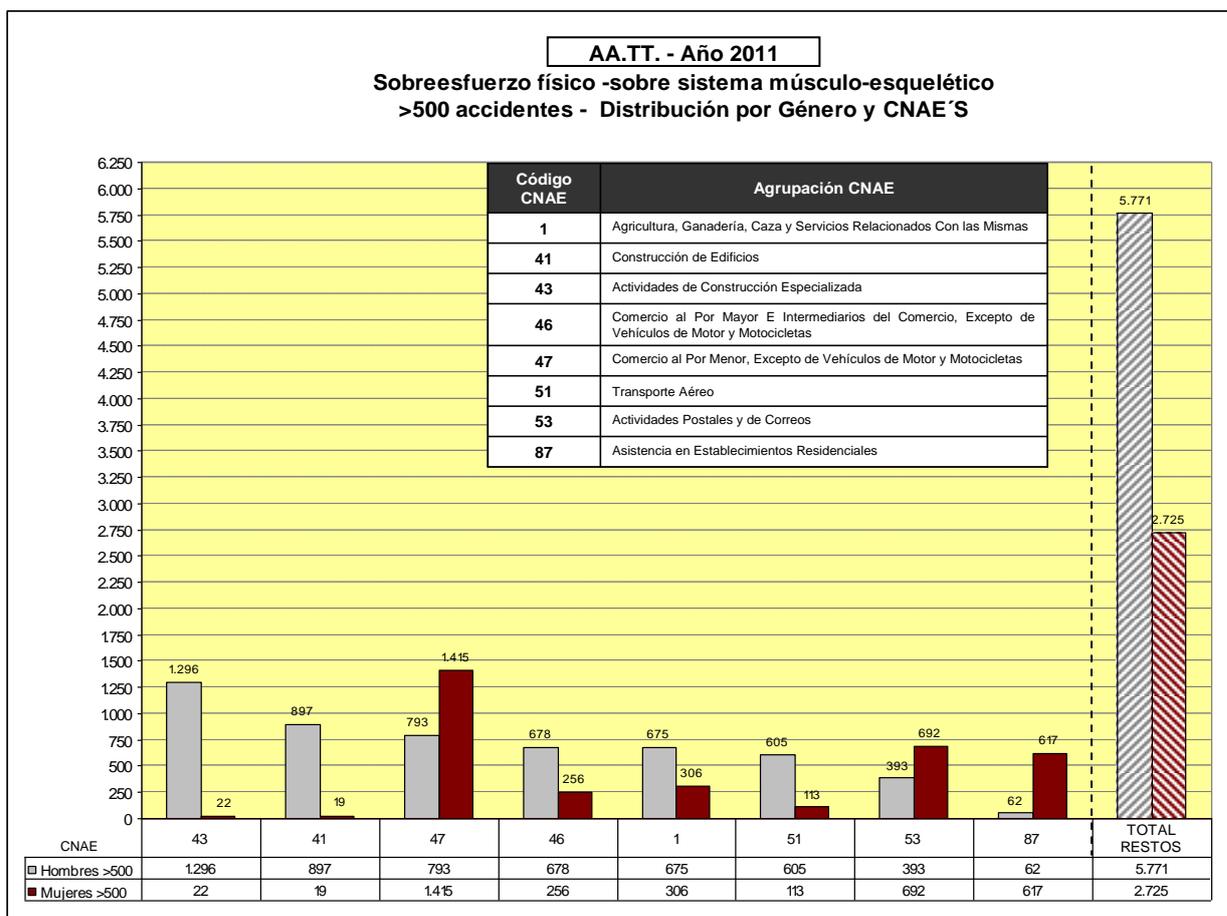
Gráfica - 28

La actividad con mayor número de accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, como puede apreciarse en la gráfica 28, es Comercio al Por Menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas - CNAE 47 (2.208 accidentes con el 12,74%). No obstante, las actividades de Construcción Especializada - CNAE 43 (1.318 accidentes con el 7,60%) y Construcción de Edificios - CNAE 41 (916 accidentes con el 5,28%), representan en su conjunto un total de 2.234 accidentes y un 12,89% del total, por lo que la actividad de Construcción continúa siendo en este año la de mayor incidencia en este tipo de lesiones, aunque casi igualada con la anterior.

Así mismo, destacan sobre las demás las Actividades Postales y de Correos - CNAE 53 (1.085 accidentes con el 6,26%) y Agricultura, Ganadería y Servicios relacionados - CNAE 1 (981 accidentes con el 5,66%), con un ligero aumento de la accidentalidad con respecto al año 2010 en el que produjeron 973 accidentes.

6.2.5.2. Distribución por género y actividad

La accidentalidad por género y actividad, con una incidencia superior a 500 accidentes en cualquiera de los dos grupos (hombres y mujeres), representa el 50,99% del total (ver gráfica-29).



Gráfica - 29

En números absolutos, en el año 2011 el mayor número de accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, se produjo, como en los años anteriores, en el grupo de hombres y en la actividad de construcción con un total de 2.193 accidentes, lo que representa un 19,63% de los accidentes ocurridos en este grupo por este concepto (1.296 en la actividad de Construcción Especializada - CNAE 43 con un 11,60% y 897 en construcción de edificios CNAE 41 con un 8,03%), manteniéndose esta actividad como la más destacada con un descenso porcentual progresivo con respecto del años 2008 (29,57%), 2009 (23,93%) y 2010 (21,10%), mientras que en el grupo de mujeres la mayor incidencia se produjo en la actividad de Comercio al Por Menor excepto el de vehículos de motor/motocicletas - CNAE 47, con un total de 1.415 accidentes, lo que representó el 22,95% de los accidentes ocurridos en este grupo por este concepto, con lo que se mantiene esta actividad como más destacada, aunque rompe la dinámica del aumento porcentual progresivo que se observaba en los tres años anteriores (año 2008: 23,12%, año 2009: 23,93% y año 2010: 24,11%).

La accidentalidad en hombres supera a la de mujeres, especialmente en los grupos de Construcción - Construcción Especializada - CNAE 43 y Construcción de Edificios - CNAE 41 - (sumando ambos grupos: 2.193 en hombres frente a 41 en mujeres), en Comercio al Por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto vehículo de motor y motocicletas - CNAE 46 (678 en hombres frente a 256 en mujeres), en Agricultura, Ganadería, Caza y servicios relacionados - CNAE 1 (675 en hombres frente a 306 en mujeres) y en Transporte Aéreo - CNAE 51 (605 en hombres frente a 113 en mujeres), en tanto que la accidentalidad en las mujeres supera a de los hombres en Comercio al Por Menor-excepto vehículos de motor-motocicletas - CNAE 47 (793 en hombres frente a 1.415 en mujeres), en Actividades Postales de Correos - CNAE 53 (393 en hombres frente a 692 en mujeres) y en Asistencia en Establecimientos Residenciales - CNAE 87 (62 en hombres frente a 617 en mujeres).

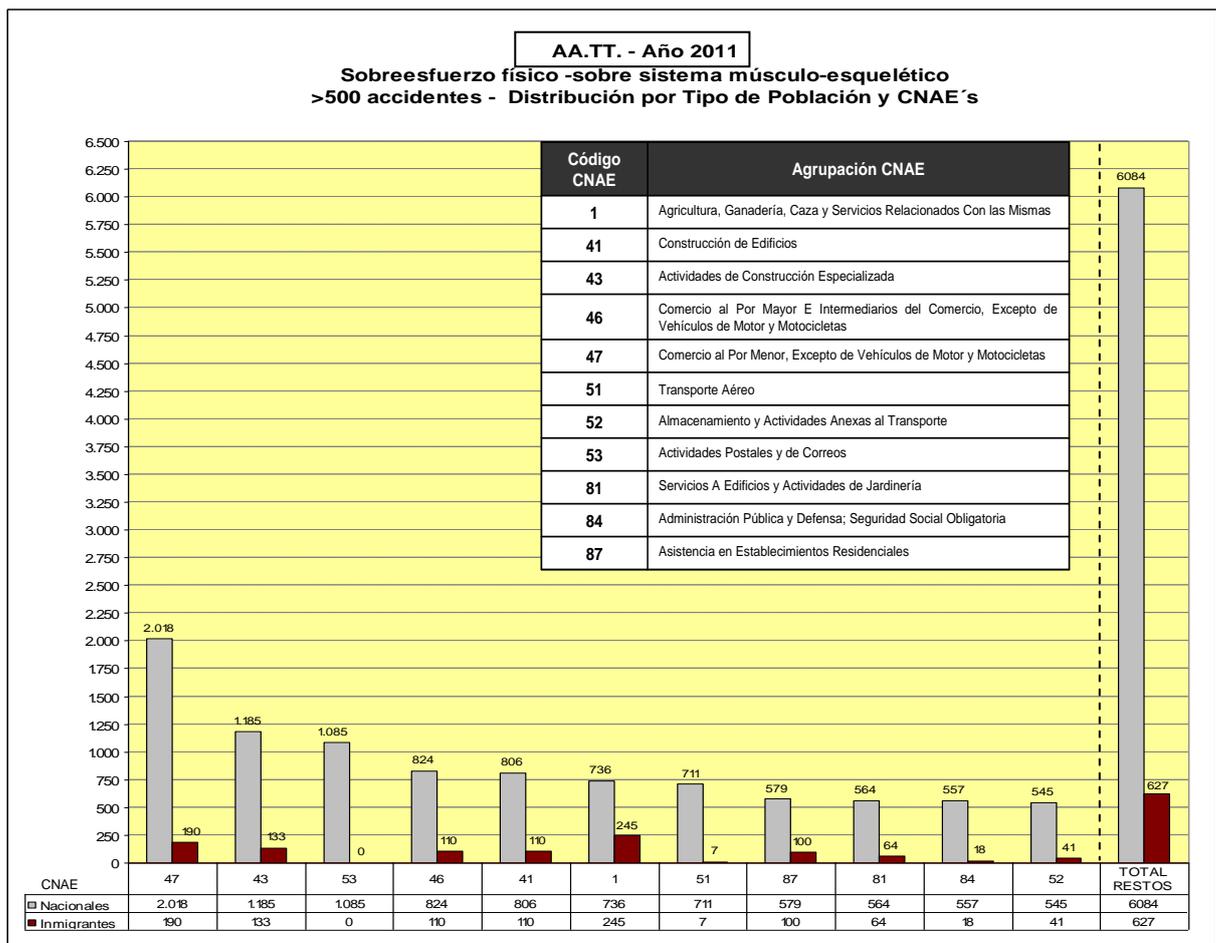
En cuanto a las actividades en las que el número de accidentes ha sido inferior a 500 en cualquiera de los dos grupos representa el 50,99% del total. La mayor incidencia en hombres corresponde Almacenamiento y Actividades Anexas al Transporte (CNAE 52, con 484 accidentes), a Fabricación de Productos Metálicos, excepto maquinaria y equipo (CNAE 25, con 470 accidentes), de Administración Pública y Defensa/Seguridad Social Obligatoria (CNAE 84, con 371 accidentes), Transporte Terrestre y por Tubería (CNAE 49, con 364 accidentes) y de Venta y Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas (CNAE 45, con 360 accidentes), en tanto que en mujeres corresponde a Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería (CNAE 81, con 420 accidentes), a Servicios de Comidas y Bebidas (CNAE 56, con 353 accidentes) y a Actividades de Servicios Sociales sin alojamiento (CNAE 88, con 253 accidentes).

La accidentalidad en hombres supera notablemente a la de mujeres en la actividad de Venta y Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas - CNAE 45 (360 en hombres y 12 en mujeres), Transporte Terrestre y por Tubería - CNAE 49 (364 en hombres y 17 en mujeres), Selvicultura y Explotación Forestal - CNAE 2 (134 en hombres y 7 en mujeres),

Fabricación de Productos Minerales no Metálicos – CNAE 23 (155 en hombres y 10 en mujeres) en tanto que en mujeres supera notablemente a la de los hombres en las actividades de Servicios Sociales sin alojamiento - CNAE 88 (40 en hombres y 253 en mujeres), de Actividades Sanitarias - CNAE 86 (49 en hombres y 168 en mujeres) y de Educación - CNAE 85 (95 en hombres y 172 en mujeres).

6.2.5.3. Distribución por tipo de población y actividad

En números absolutos, en el año 2011 el mayor número de accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, tanto en el grupo de trabajadores nacionales como en el de inmigrantes, se produjo en la actividad de Construcción (CNAE´s 41 y 43) sumando ambos CNAE´s un total de 1991 y 243 accidentes respectivamente en cada uno de los grupos de población (el 11,75% y el 14,77% del total ocurridos por este concepto en cada uno de los grupos) y en la de Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas con un total de 2.018 y 190 respectivamente (el 12,86% y el 11,55% del total de accidentes ocurridos por este concepto en cada uno de los grupos).



Gráfica - 30

Como puede observarse, a pesar de que el número de accidentes en la población española es más de 8 veces superior a la de la población inmigrante en la actividad de Construcción y de más de 10 veces en la actividad de Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas, porcentualmente la incidencia en Construcción es superior en la población inmigrante a la de la población española, mientras que en Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas, la incidencia en población inmigrante porcentualmente es ligeramente inferior.

Destacan, en cuanto a la accidentalidad se refiere, aquellas actividades en las que se han producido más de 500 accidentes en cualquiera de los dos grupos, con 10.628 accidentes que representan el 61,30% del total (ver gráfica 30), encontrando además de las actividades de Construcción y de Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas mencionadas con anterioridad, otras actividades en la población española como las Actividades Postales y de Correos - CNAE 53 (1.085 accidentes con el 6,91% del total de los producidos en este grupo) Comercio al Por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de vehículos a motor y motocicletas - CNAE 46 (824 accidentes con el 5,25% del total producidos en este grupo), en tanto que en población inmigrante resaltan las actividades de Agricultura, Ganadería, Caza y servicios relacionados - CNAE 1 (245 accidentes con el 14,89% del total producidos en este grupo), Comercio al Por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de vehículos a motor y motocicletas - CNAE 46 (110 accidentes con el 6,69% del total producidos en este grupo) y Asistencia en Establecimientos Residenciales - CNAE 87 (100 accidentes con el 6,08% del total producidos en este grupo).

En cuanto a las actividades en las que el número de accidentes ha sido inferior a 500 en cualquiera de los dos grupos (el 35,09%), cabe destacar por su proximidad al límite de 500 accidentes, la accidentalidad en la actividad de Servicios de Comidas y Bebidas en la que se produjeron 466 accidentes con el 7,66% del total de los ocurridos en el grupo de nacionales y 124 accidentes con el 19,78% del total de los ocurridos en grupo de inmigrantes. En el mismo sentido y en el grupo de nacionales, destaca la actividad de Fabricación de Productos Metálicos, excepto maquinaria y equipo con 456 accidentes que representan el 7,49% del total de los producidos en este grupo.

6.3. Resumen comparativo de los AA.TT. por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Como ya se ha indicado con anterioridad, partir del año 2009 se han modificado los códigos de las actividades de la denominación CNAE, vigentes hasta el año 2008, dando lugar a una nueva codificación. Por esta razón, en el presente análisis, como resumen final, se presentan los grupos de actividad “**más destacados**” por la incidencia que los trastornos músculo-esqueléticos han tenido sobre la accidentalidad, tomando los datos de

forma que se homologuen en lo posible ambas codificaciones, con objeto de que puedan ser analizados y comparados (ver tabla-2).

CNAE-2008	CNAE-2009-10-11	División de la actividad	2008	2009	2010	2011
1	1	Agricultura, Ganadería, Caza y Servicios Relacionados Con las Mismas	1211	1010	973	981
15	10	Industria de la Alimentación	914	617	577	435
28	25	Fabricación de Productos Metálicos, excepto maquinaria y equipo	1269	851	719	495
45	41, 42 y 43	Construcción de Edificios / Ingeniería Civil / Actividades de Construcción Especializada	5931	4108	3238	2333
50	45	Venta y Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	665	514	498	372
51	46	Comercio al Por Mayor E Intermediarios del Comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1709	1413	1274	934
52	47	Comercio al Por Menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3303	2753	2819	2208
55	56	Servicios de Comidas y Bebidas	1003	704	631	590
60	49	Transporte Terrestre y Por Tubería	645	541	508	381
62	51	Transporte Aéreo	885	880	884	718
63	52	Almacenamiento y Actividades Anexas al Transporte	1172	745	732	586
64	53	Actividades Postales y de Correos	1646	1689	1361	1085
74	81	Servicios A Edificios y Actividades de Jardinería	1621	847	781	628
75	84	Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	746	795	780	575
85	86 y 87	Actividades Sanitarias / Asistencia en Establecimientos Residenciales	1308	993	944	896
TOTALES			24.028	18.460	16.719	13.217

Tabla - 2

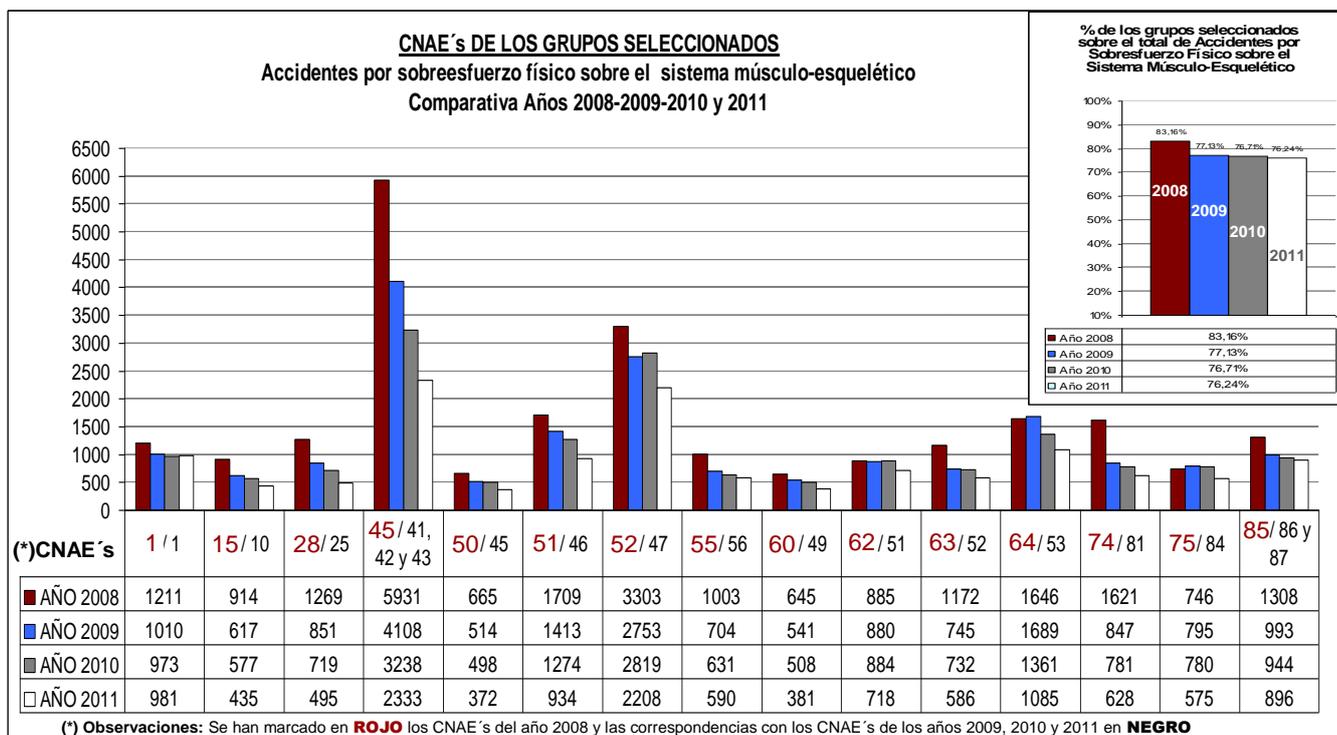
6.3.1. Distribución de Accidentes totales por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético

Los grupos seleccionados como **“más destacados”** recogidos en la tabla-2, en relación con el total de accidentes ocurridos cada año por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, representan porcentualmente lo siguiente:

- Año 2008: El 83,16 %
- Año 2009: El 77,13%
- Año 2010: El 76,71%
- Año 2011: El 84,88%

Tal como puede observarse en la tabla, la accidentalidad por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético ha disminuido en 10.811 accidentes en los cuatro años objeto del presente estudio, pasando de un total de 24.028 accidentes controlados en el año 2008 a los 13.217 en el año 2011, lo que representa un descenso del 44,99%, siendo general esta tendencia, con mayor o menor incidencia, en casi todas las actividades con alguna excepción.

Los descensos mas significativos se han producido en aquellas actividades en las que la incidencia de los TME ha venido siendo mayor (ver gráfica-31), especialmente en el sector de la Construcción, que ha pasado de 5.391 accidentes en el año 2008 a 2.333 en el año 2011 y en el de Comercio al Por Menor excepto de vehículos de motor y motocicletas, pasando de 3.303 accidentes en el año 2008 a 2.208 en el año 2011, con un ligero repunte de 66 accidentes en el año 2010 sobre el año 2009.

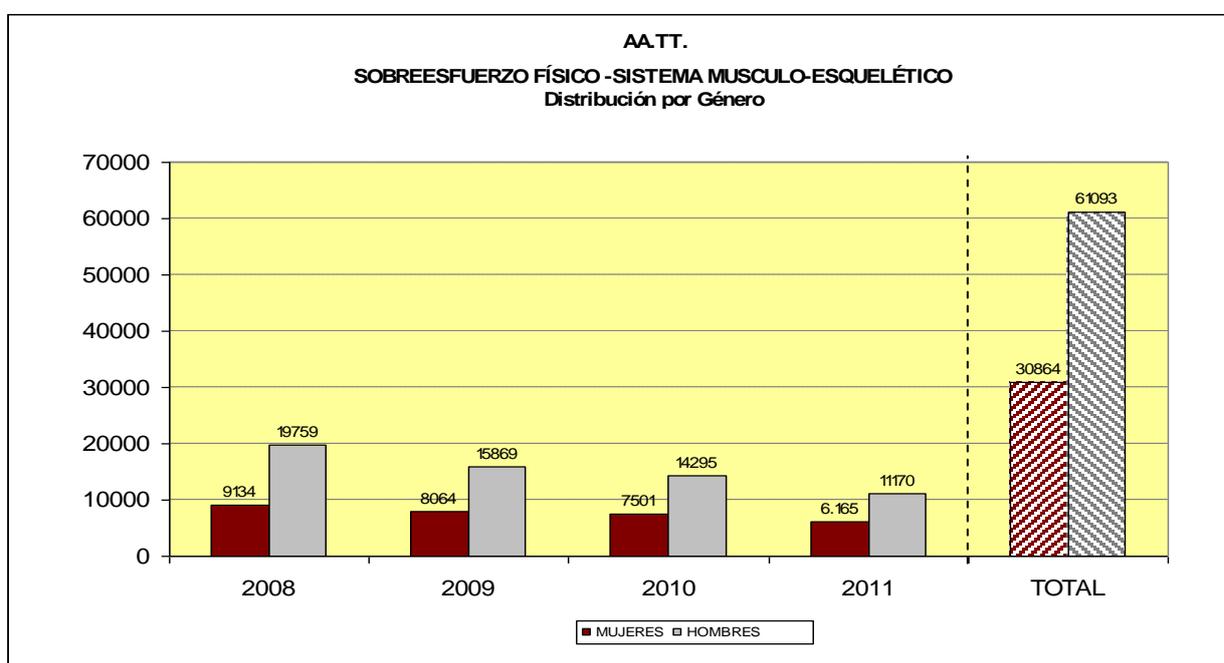


Gráfica - 31

Así mismo se aprecian descensos significativos en las actividades de Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería, Almacenamiento y Actividades Anexas al Transporte, Comercio al Por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, Fabricación de Productos Metálicos, excepto maquinaria y equipo, Industria de la Alimentación y en Actividades Sanitarias / Asistencia en Establecimientos Residenciales.

6.3.2. Distribución por Género (Accidentes totales por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético)

La evolución de la accidentalidad por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético en hombres y mujeres, a lo largo de los cuatro años objeto del presente estudio, a pesar de mantenerse en niveles altos (30.864 accidentes en mujeres y 61.093 en hombres), ha sufrido un descenso notable (ver gráfica-32), que ha sido superior en los accidentes sufridos por este concepto en hombres, pasando de 19.759 a 11.170, con un 43,47% de descenso en el año 2011 con respecto al año 2008, y en menor medida en mujeres, pasando de 9.134 a 6.165 en el mismo período, con un descenso del 32,5%. (Ver tabla 3 y gráficas 33 y 34).



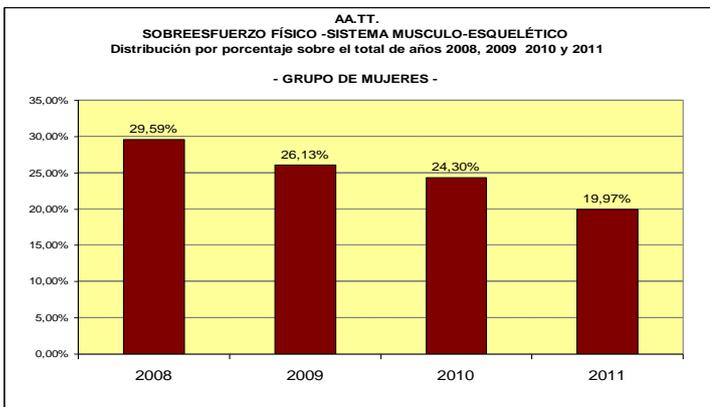
Gráfica - 32

La tabla - 3 recoge la distribución del total de accidentes y su evolución a lo largo de los cuatro años, por género:

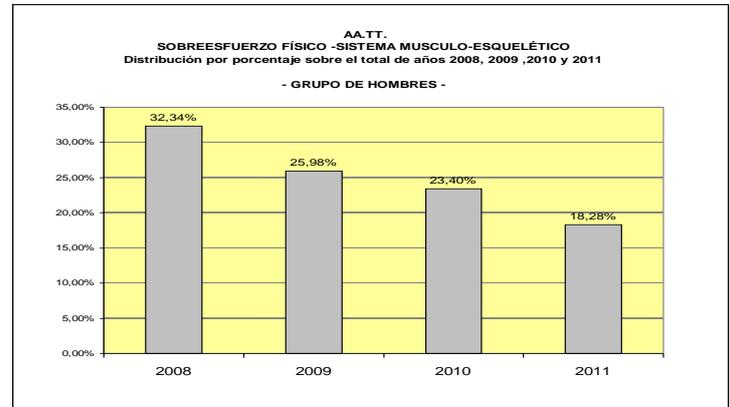
AÑOS	MUJERES		HOMBRES	
	Nº	%	Nº	%
2008	9.134	29,59%	19.759	32,34%
2009	8.064	26,13%	15.869	25,98%
2010	7.501	24,30%	14.295	23,40%
2011	6.165	19,97%	11.170	18,28%
TOTALES	30.864	100,00%	61.093	100,00%

Tabla - 3

En las gráficas 33 y 34 puede observarse el descenso porcentual de la accidentalidad sufrido a lo largo de los cuatro años, por género.



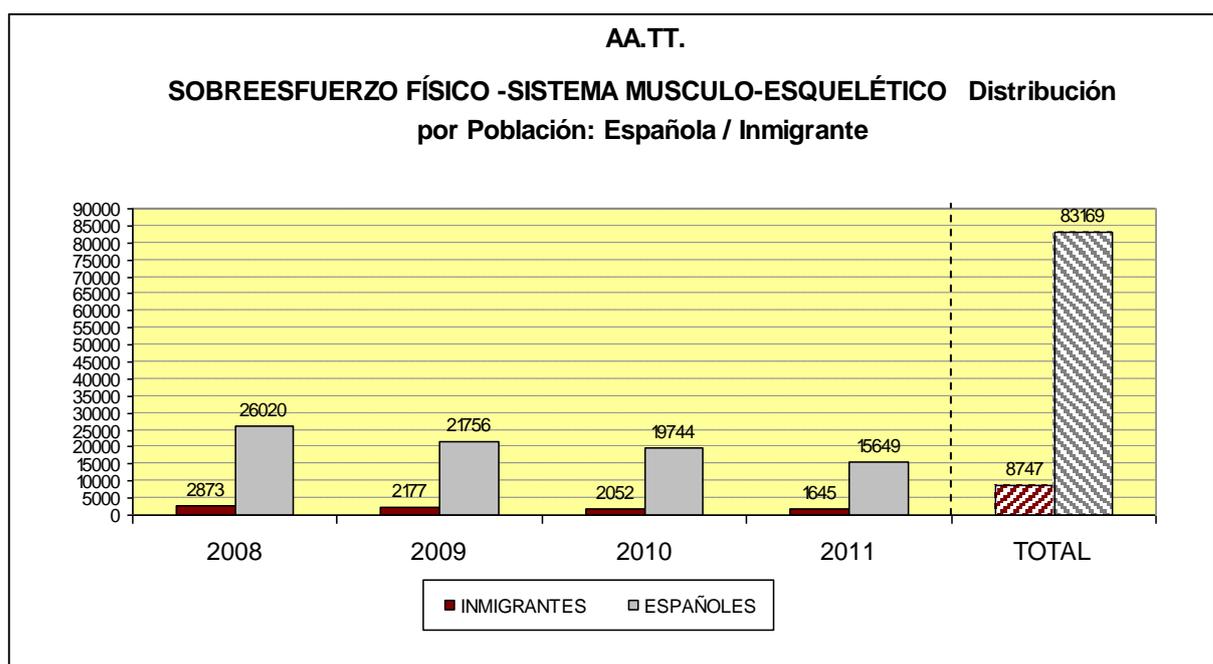
Gráfica - 33



Gráfica - 34

6.3.3. Distribución por tipo de población: Españoles / Inmigrantes (Accidentes totales por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético)

Así mismo, la evolución de la accidentalidad por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético, analizada por tipo de población (Española e Inmigrante), ha tenido una tendencia hacia el descenso a lo largo de los cuatro años (ver gráfica-35), pasando de 26.020 accidentes en el año 2008 a 15.649 en el año 2011 en población española, con un descenso en año 2011 respecto del año 2008 del 39,68% y en población inmigrante de 2.873 en el año 2008 a 1.645 en año 2011, con un descenso algo mayor en los cuatro años del 42,74%. (ver tabla 4 y gráficas 36 y 37).



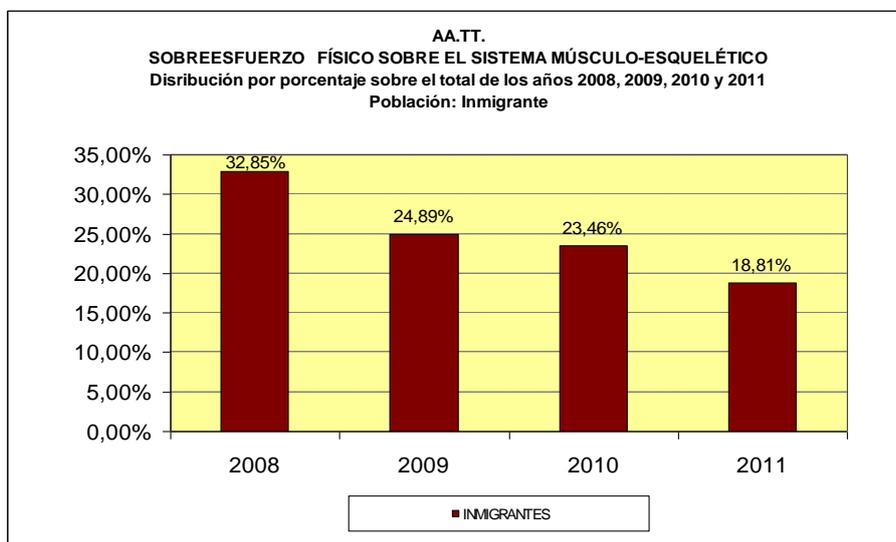
Gráfica - 35

La tabla-4 recoge la distribución del total de accidentes y su evolución a lo largo de este período por tipo de población:

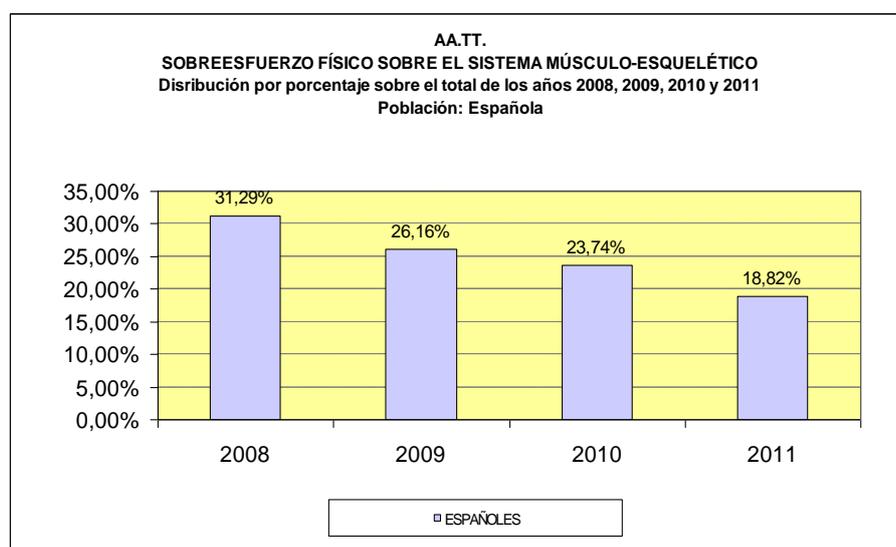
AÑOS	INMIGRANTES		ESPAÑOLES	
	Nº	%	Nº	%
2008	2.873	32,85%	26.020	31,29%
2009	2.177	24,89%	21.756	26,16%
2010	2.052	23,46%	19.744	23,74%
2011	1.645	18,81%	15.649	18,82%
TOTALES	8.747	100%	83.214	100%

Tabla - 4

En las gráficas 36 y 37 puede observarse el descenso porcentual de la accidentalidad sufrido a lo largo de los cuatro años por tipo de población.



Gráfica - 36



Gráfica - 37

6.4. Referencias bibliográficas y documentos de consulta:

- Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. BOE nº 302 19/12/2006.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
 - VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (INSHT).
 - NTP 657: Los trastornos músculo-esqueléticos de las mujeres (I): Exposición y efectos diferenciales.
 - Portal de trastornos músculo-esqueléticos (TME).
- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Quinta Encuesta Europea sobre condiciones de trabajo.
 - Prevención de trastornos músculo-esqueléticos de origen laboral: Estudio Europeo sobre las conclusiones de la Semana Europea de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2000.
 - Publicación FACTS-75 ES: Trastornos músculo-esqueléticos de origen laboral.
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Trabajo: Documento “Cambios a lo largo del tiempo”- Primeras conclusiones de la Quinta Encuesta Europea sobre las condiciones de trabajo.